

# **“Honduras: Informe sobre la Estructura Salarial 2021 – 2022”**

**(Diagnóstico para la Política Salarial)**



Abog. Lesly Sarahí Cerna

**Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social**

Abog. Emilson Tobías Motiño Rodríguez

**Sub Secretario de Relaciones Laborales en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social**

Lic. Percy Manuel Durón Rubio

**Sub Secretario de Empleo y Seguridad Social**

**Coordinador Ejecutivo**

Lic. Walter Armando Paguada Zúniga

Director General de Salarios

**Equipo Técnico:**

Lic. Rina Yassmin Suárez Burgos

Lic. Carlos Francisco Sánchez Osorio

## Contenido

<b>1. Panorama Laboral</b> .....	7
<b>2. Fuentes de Ingreso</b> .....	9
2.1 Ingresos Provenientes del Factor Trabajo .....	10
2.1.1. El Salario o Ingresos Provenientes del Factor trabajo .....	11
2.1.2. Ingreso Neto al Trabajo por Cuenta Propia. ....	13
<b>3. Producción Nacional según Actividad Económica</b> .....	15
<b>4. Categorías Salariales</b> .....	17
<b>5. Empleo e Ingresos</b> .....	18
6.1. Empleo .....	18
6.2 Ingresos y su estructura según el trabajo asalariado.....	19
6.2.1 Aspectos conceptuales. ....	19
<b>6. Trabajo Decente</b> .....	20
<b>8. Pirámide de los Ocupados del sector Privado según números de Salario Mínimo</b> .....	21
<b>9. Tendencia del Empleo en los Ocupados del Sector Privado</b> .....	23
9.1 Ocupados en el Sector Privado versus Subempleo .....	23
9.2 Estructura Salarial en el Sector Privado .....	25
9.2.1 Estructura por Jornada y tipo de Salario de los Asalariados en el Sector Privado .....	26
9.2.1.1 Población con Ingresos Menores a un Salario Mínimo.....	26
9.2.1.3 Ocupados que Perciben más de un Salario Mínimo .....	29
<b>10. Distribución del Ingreso.</b> .....	30
10.1 Distribución del Ingreso .....	31
10.1.1 Conceptos Básicos de la Distribución del Ingreso.....	31
10.1.2 Como medir la Distribución del Ingreso. ....	34
10.1.2.1 La Distribución del Ingreso en Honduras .....	34
<b>11. Nuevas Desigualdades y Política Social</b> .....	37
Conclusiones .....	38
Anexos.....	40
<b>Glosario de términos</b> .....	47
Bibliografía .....	53

---

## Introducción

---

El objetivo de este documento es abordar el tema de la política de ingresos y su relación con la situación del empleo desde la perspectiva de la economía actual de nuestro país. Es conocido el hecho que en otros tipos de economías la heterogeneidad de la estructura productiva tiende a manifestarse de manera mucho más marcada que en economías en desarrollo, dado que en éstas coexisten formas de organización de la producción que distan entre sí como por ejemplo cada aumento en el Producto Interno Bruto impacta en el empleo, situación que obedece a varios siglos de desarrollo tecnológico.

Asimismo, la literatura sobre economía aplicada en el tema de la política de ingresos, se refiere fundamentalmente a las experiencias seguidas por economías industriales maduras, en las que operan sistemas financieros de amplia cobertura y gran sofisticación, con movimientos obreros de larga trayectoria histórica y avanzada organización sindical con Estados conscientes del problema del empleo y decididos a promover el crecimiento económico, y con sistemas sociales que ya han consolidado antagonismo a través del aparato del Estado y sus diferentes mecanismos institucionales.

Es así que, en este trabajo, se hace el esfuerzo de desarrollar un instrumental analítico y de política económica que, en nuestra opinión es el adecuado para tratar la política de ingresos en realidades como es la de nuestro país, en donde el salario mínimo es regulado anualmente y el ingreso promedio se estrecha cada vez más.

En este primer documento se realiza un panorama general de las variables del mercado laboral, fuentes de ingreso de los hogares, se analiza también la distribución de las remuneraciones, sean éstas salarios o ingresos netos de los trabajadores asalariados dependientes o independientes, para entrar a detalle con la anomalía del mercado de trabajo se plasma la definición dada por la Organización del Trabajo OIT sobre el trabajo decente, así mismo se visualiza la composición de la fuerza de trabajo asalariada y no asalariada y su ingreso promedio a nivel nacional.

Pero por efecto de la política salarial el análisis se centra en los ocupados del sector privado cuyo enfoque es visualizar la calidad de los puestos de trabajo vistos desde la cantidad de horas laborales, llamase subempleo por insuficiencia de tiempo y a través de los ingresos; utilizando como base el salario mínimo para determinar el subempleo por insuficiencia de ingresos.

Seguidamente se presenta la estructura del ingreso de los ocupados por género en el sector privado con el propósito de centrar el contenido de la publicación en los



principios generales que gobiernan la estructura y la dinámica de los ingresos según el Convenio 100 de la OIT.

Lo anterior nos permite identificar minuciosamente la calidad de los ingresos proveniente del trabajo y el problema del empleo, y su impacto en la pobreza familiar y sus causales socioeconómicos y demográficos. Naturalmente, las omisiones y deficiencias que persisten se deben a que el análisis se centra en estadísticas laborales y no de establecimientos.

## Preámbulo

Al referirnos a estructura salarial, nos referiremos a entender principalmente dos medidas estadísticas del salario, aunque se hace ver que la tercera medida muchos economistas abogan por que sea utilizada, principalmente en los países donde existe mayor desigualdad salarial, a continuación, enunciamos cada una de ellas:

1. Salario mínimo y/o salario mínimo promedio
2. Salario medio o promedio
3. Salario mediano, con este último no entraremos a detalle, pero es más recomendado utilizarlo debido que para estructurarlo se divide un piso mínimo y otro máximo.
4. Salario de Cúpula.

**Salario mínimo:** “Es el que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir a sus necesidades normales y a las de su familia, en el orden material, moral y cultural.” (Honduras, Código de Trabajo, Artículo 381).

Como se puede ver el salario mínimo es un techo salarial de garantía y se ajusta o incrementa anualmente de acuerdo a las recomendaciones formuladas de forma consensuada por la Comisión de Salario Mínimo y/o través del Poder Ejecutivo.

Así mismo, el salario mínimo es un indicador estadístico útil y ampliamente utilizado, es la **ratio**, para determinar la media o la mediana del salario.

**Salario medio:** Es una medida de retribución media; su fórmula se expresa de la siguiente manera: **Salario medio = Masa salarial total / Número de asalariados**. En el cálculo y, por tanto, en la interpretación es importante conocer:

- Distribución de la estructura salarial
- Número de pagas, esto es, si se calcula en base a 12 o a 14 pagas anuales.
- Impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social y la
- Tasa de inflación.

Estos conceptos son muy importantes a la hora de interpretar el salario medio y su evolución. Al calcular el salario medio debemos tener en cuenta si el dato incluye la magnitud bruta o neta.

En la medida en que los salarios medios reflejan, al menos en parte, los niveles medios de productividad, también proporciona información sobre los factores económicos.

El **salario mediano** es el que divide al número de trabajadores en dos partes iguales, los que tienen un salario superior y los que tienen un salario inferior.



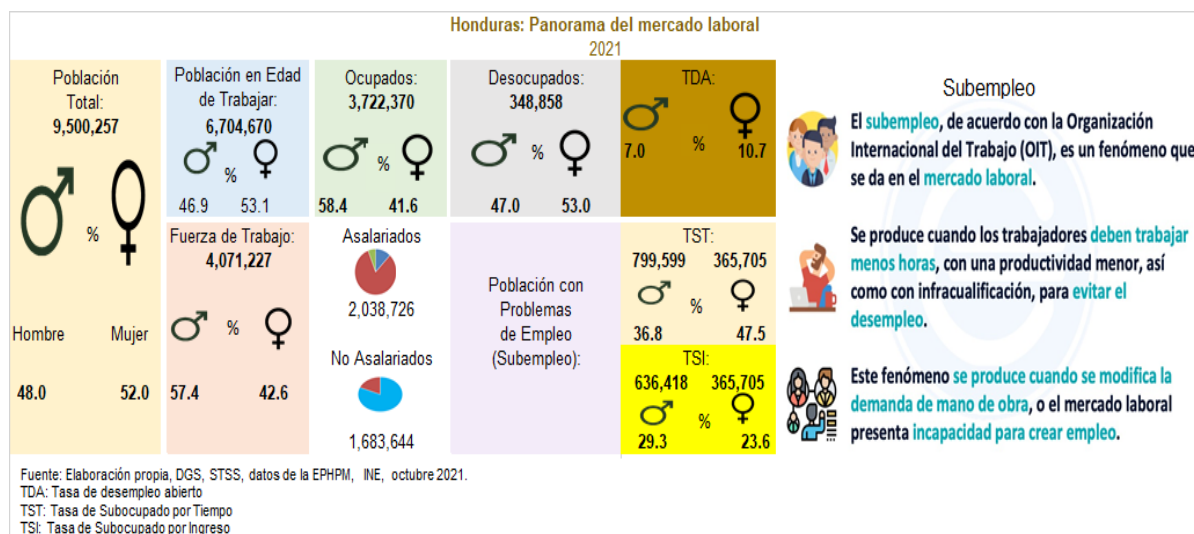
**Salario de Cúpula:** El salario de cúpula o de punta es el que percibe la alta administración. En el caso de Costa Rica, este se establece para los gerentes, subgerentes, auditor general, subauditor y direcciones jurídicas. Se refiere a ocupaciones calificadas, de profesionales y técnicos, para los cuales la oferta tiene un cierto grado de inelasticidad (es ascendente y se relaciona en forma directa entre empleo y salarios).

## 1. Panorama Laboral

Para estudiar el panorama laboral en Honduras se hará uso de las estadísticas generadas en el 2021 por la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), misma que recolecta información referente a datos socioeconómicos de los hogares y sus integrantes, estadísticas con las que se sustenta el análisis del presente informe; con este instrumento mostraremos más adelante un referente de la estructura salarial con la cual se mide la calidad de vida y el bienestar de la población a través de sus ingresos.

De acuerdo a los datos generados en la EPHPM, se estima que para el año 2021 la población total en Honduras es de 9,500,257 personas, las cuales, según su composición por género, corresponden el 48.0% a los hombres y el 52.0% a las mujeres.

De la composición anterior, 6,704,670 personas están en edad de trabajar, llámese Fuerza de Trabajo en el que 46.9% son hombres y 53.1% mujeres. Así mismo, encontramos que de este universo solamente el 61.0%, es decir 4,071,227 personas están dentro de la fuerza de trabajo como ocupados (3,722,370 personas) y como desocupados (348,858 personas); la diferencia que corresponde al 39.0% es decir (2,633,442 personas) están fuera de la fuerza de trabajo.



La Fuerza de Trabajo, anteriormente denominada Población Económicamente Activa (PEA), son todas las personas mayores de 15 años que en la semana de referencia se encontraban en un empleo (población ocupada) o se haya en plena búsqueda de empleo (población desocupada), por tanto, la fuerza de trabajo se divide en dos grupos, los empleados y los desempleados.

Este grupo de personas son la oferta de mano de obra disponible en el país para la producción de bienes y servicios a cambio de una remuneración.



En cuanto a la fuerza de trabajo desocupada (348,858 personas) el 47.0% son hombres y el 53.0% son mujeres, entretanto la fuerza de trabajo ocupada 58.4% son hombres y 41.6% son mujeres.

Dentro de la población ocupada a nivel nacional se ubican los trabajadores que tienen problemas de empleo, ya sea porque no laboran el total de horas que deberían trabajar o porque, aunque trabajen el total de horas que en base a ley les corresponde reciben ingresos inferiores al salario mínimo legal.

La población con problemas de empleo, se trata de la **fuerza de trabajo subocupada**, ya sea por **insuficiencia de tiempo de trabajo (TST)**, que para el año 2021 suma la cantidad de 1.535,290 trabajadores y por **insuficiencia de ingresos (TSI)** que este mismo año suma la cantidad de 1.002,123 trabajadores.

Al desagregar por genero estos trabajadores con problemas de empleo, llámese **subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo (TST)**, encontramos que de los ocupados hombres que suman la cantidad de 799,599 personas, el 36.8% no logran trabajar al menos las 44 horas semanales y por lo tanto percibir el salario mínimo establecido legalmente y del total de ocupadas mujeres que suman 735,692 personas, el 47.5% presenta dicho problema.

En cuanto a la otra anomalía del mercado de trabajo que se denomina **subocupados por insuficiencia de ingresos (TSI)**, el 45.9% de los ocupados hombres (636,418 trabajadores) laboran más de 44 horas semanales, pero reciben menos de un salario mínimo establecido en Ley y del total de ocupadas mujeres (365,705 trabajadoras) este porcentaje es del 37.5%. Ambas anomalías del mercado de trabajo impactan en baja productividad.

En cuanto a las características de la población ocupada, se amplía:

- La población ocupada se ubica principalmente en el resto urbano en un 39.8% y en el área rural con el 39.2%; el 13.2% se emplea en el Distrito Central y el 7.8% en San Pedro Sula, siendo estas dos que son las principales ciudades del País.
- En cuanto a la masa laboral subocupados, detallaremos principalmente a los subocupados por Insuficiencia de ingresos, debido a que éstos laboran 44 horas semanales ó más y tuvieron ingresos mensuales inferiores al salario mínimo. En cuanto a su concentración según la variación relativa el 74.63% está desempeñándose principalmente en:
  - **Ocupaciones Elementales:** En donde laboran 322,214 personas, es decir el 32.15% de la masa laboral, encontramos agrupadas entre otras, estas actividades: limpiar, lavar y planchar ropa, ejecutar tareas simples relacionadas con la minería, la agricultura o la pesca y la construcción;

- **Trabajadores de los Servicios y Vendedores de Comercios y Mercados:** donde laboran 237,245 personas equivalentes al 23.67% y
- Tercero encontramos: los **Oficiales, Operarios y Artesanos de Artes Mecánicas** con el 18.80% es decir 188,400 personas.

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Dirección General de Salarios, es la encargada de rectorar la política salarial del País; estudia las condiciones y tendencias de empleo, condiciones de mercado, situación competitiva, productividad, cambios en la estructura de los salarios, horas de trabajo, facilidad que los patronos proporcionen a los trabajadores en lo relativo a habitación, tierra para cultivos y demás circunstancias susceptibles de influir en el mercado de trabajo, sin embargo, en éste informe únicamente se analizará el subempleo, cuyo aporte consistirá en visualizar esta anomalía del mercado de trabajo desde los asalariados en el sector privado, el cual se irá desarrollando en las siguientes secciones de este informe

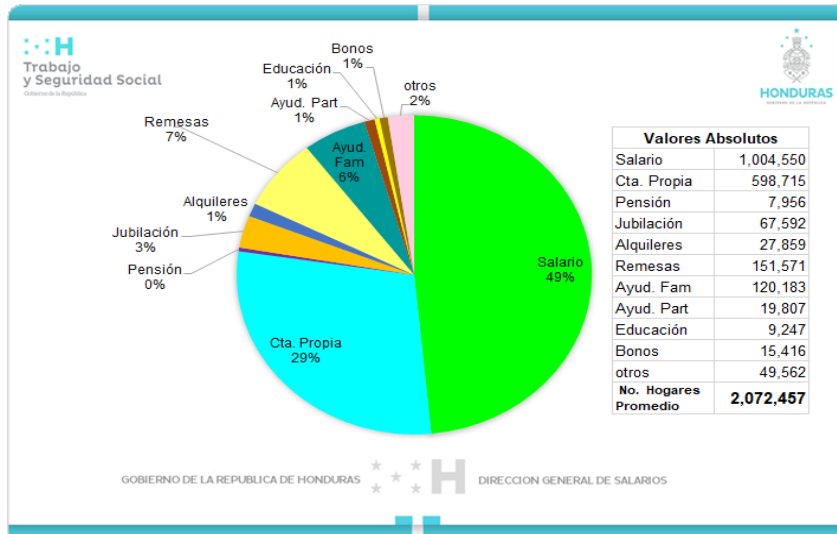
Las características laborales de la población ocupada permiten ver un hecho conocido que la heterogeneidad de nuestra estructura productiva tiende a manifestarse de manera menos marcada que en economías desarrolladas; dado que en éstas coexisten formas de organización de la producción que distan entre sí, como por ejemplo en nuestra economía cada aumento en el Producto Interno Bruto no impacta en el empleo, situación que obedece a varios siglos de desarrollo tecnológico

## 2. Fuentes de Ingreso

Para hablar de la variable ingresos, conoceremos las diferentes fuentes que existen para la subsistencia de los hogares.

Con base a los datos estadísticos de los últimos 5 años, (periodo del 2015 al 2019), encontramos que existe un promedio total a nivel nacional de 2,072,457 hogares, en donde los ingresos declarados provienen de 11 fuentes: El 48.47.0% de los hogares es decir 1,004,550 perciben sus ingresos a través de la variable salarios, el 28.89% que representa 598,715 hogares son trabajadores por cuenta propia. Además, es interesante notar que 151,571 hogares (7.31%) obtienen sus ingresos de las remesas, por tanto, son una fuente importante de ingreso para el hogar, seguidamente el 5.80% de los hogares o sea 120,183 perciben sus ingresos a través de ayudas familiares, el 3.26% es decir 67,592 a través de jubilaciones, alquileres

**Gráfico 1. Fuentes de ingreso de los hogares**  
**2015 - 2019**  
 (Promedio a nivel Nacional)



1.34%, ayudas particulares, 0.96%, bonos 0.74%, educación 0.45% y pensiones 0.38%, es decir, 27,859, 19,807, 15,416, 9,247 y 7,956 hogares respectivamente y otros 2.39% que representan 49,562 hogares.

Fuente: Elaboración propia, DGS, STSS, en base a datos de la EPHM, INE, junio 2015 - 2019.  
 \*Nota: A raíz de la pandemia se limitó mucha información, es así que no existe esta sección de la publicación de la EPHM para los años 2020 y 2021.

## 2.1 Ingresos Provenientes del Factor Trabajo

Para el desarrollo de este capítulo nos referiremos únicamente a la variable ingresos provenientes del trabajo, debido que el 49% o sea 1.004,550 de los hogares su fuente de entrada es el salario, ya sea en concepto de sueldo, salario, jornal, beneficio o ganancia, tanto en la ocupación principal como en la secundaria. El 29.0% que representa 598,715 hogares su ingreso neto al trabajo, es por cuenta propia.

Esta estadística se genera a través de una de las interrogantes que se formulan durante el proceso del levantamiento de la EPHM elaborada por el INE, a los ocupados que se encuentran laborando y que representan para los hogares los **ingresos brutos** que reciben sin tomar en consideración las deducciones por concepto de impuestos, contribuciones a los sistemas de seguridad social, cuotas a los colegios profesionales, entre otros.

La remuneración al trabajo asume dos grandes modalidades en las economías de mercado:

1. El salario al trabajo asalariado y el
2. Ingreso neto al trabajo independiente o por cuenta propia.

A continuación, se ilustran las categorías de los ingresos percibidos, provenientes del trabajo.

### 2.1.1. El Salario o Ingresos Provenientes del Factor trabajo

En esta sección se visualizarán las aproximaciones clásicas de la medición del fenómeno distributivo de los ingresos brutos, por tanto, nos concentraremos en el análisis de la distribución de los salarios provenientes del trabajo.

Este segmento de la población ocupada se refiere exclusivamente al universo de los trabajadores asalariados y no asalariados y que su ingreso proviene a través del trabajo.

Los ingresos o salarios provenientes del trabajo de los asalariados y no asalariados son percibidos a través de cuatro categorías: sector público, sector privado, sector doméstico y los de los trabajadores independientes o por cuenta propia.

En el cuadro 1 y anexo 3 observamos que para el periodo 2001 al 2021, según las categorías ocupacionales antes descritas, el ingreso promedio mensual por persona a nivel nacional equivale a L.4,609.00 para el sector asalariado; corresponde a los asalariados públicos un ingreso promedio mensual de L.10,389.00, los trabajadores en el sector Privado L.4,818.00; los trabajadores del sector Doméstico L.2,531.00 y en el caso los trabajadores por Cuenta Propia perciben un ingreso promedio de L.3,721.00

Al revisar en 2021 los salarios promedios según categoría, notamos que el ingreso promedio para las categorías de los trabajadores del Sector Privado, Doméstico y Cuenta Propia, presentan una **brecha significativa**<sup>1</sup> de -34.01%, -66.60 y de -36.55 respectivamente con respecto al salario mínimo promedio; caso contrario sucede en el Sector Público en donde la brecha salarial es positiva debido que el salario promedio es de L. 13,187.00, mayor al salario mínimo promedio que es de L. 10,601.67 reflejando una brecha de 24.39%.

Esta brecha salarial de reducidos ingresos promedios provenientes del trabajo reflejada en los trabajadores del Sector Privado, Doméstico y Cuenta Propia (exceptuando los trabajadores del Sector Público) obedece al sistema económico actual, cuyo funcionamiento implica que un 22.0% del empleo se ubica en actividades de tipo tradicional.

---

<sup>1</sup> % que representa el Salario Mínimo sobre el Salario Medio (Brecha).

**Cuadro 1 y anexo 1 y 2. Ingreso Promedio según Categoría Ocupacional versus Brecha Salarial con respecto al Salario Mínimo**

(Mensual/Personal/Lempiras)

2001 - 2021

Años	Salario Mínimo Promedio			Ingreso Promedio												Brecha %						
	Nacional	Variaciones		Ingreso Promedio Nacional				Asalariados				Cuenta propia				Sector Público	Sector Privado	Doméstico	Propia			
		Absolutas L.	Relativas %	Nacional	Variaciones		Público	Variaciones		Privado	Variaciones		Total	Variaciones								
					Absolutas L.	Relativas %		Absolutas L.	Relativas %		Absolutas L.	Relativas %		Absolutas L.	Relativas %							
2001	1,527.60		2,736		5,277		2,667		906		2,503		245.43	74.59	-40.72	63.84						
2002	1,912.80	385	25.22	2,699	-37	-1.34	5,667	390	7.40	2,798	131	4.90	1,133	227	2.27	2,265	-238	-9.49	196.27	46.27	-40.77	18.42
2003	2,098.20	185	9.69	2,861	162	6.01	6,252	585	10.32	2,943	145	5.18	1,537	404	4.04	2,421	156	6.89	197.96	40.24	-26.75	15.40
2004	2,301.60	203	9.69	3,152	291	10.17	6,019	-233	-3.72	3,118	175	5.96	1,484	-53	-0.53	2,865	443	18.31	161.52	35.47	-35.51	24.46
2005	2,525.10	224	9.71	3,407	255	8.08	6,589	550	9.13	3,432	314	10.06	1,879	395	3.95	2,915	50	1.76	160.13	35.90	-25.59	15.44
2006	2,759.70	235	9.29	3,656	250	7.33	7,586	1,017	15.49	3,599	167	4.87	2,008	129	1.29	3,186	271	9.29	174.89	30.40	-27.24	15.44
2007	3,024.90	265	9.61	4,112	456	12.46	8,510	924	12.18	3,926	327	9.09	2,217	209	2.09	3,718	532	16.71	181.33	29.79	-26.70	22.92
2008	3,428.40	404	13.34	4,613	501	12.17	9,656	1,146	13.47	4,510	584	14.89	2,434	217	2.17	4,025	306	8.24	181.66	31.56	-29.00	17.39
2009	4,777.50	1,349	39.35	1,990	-2,622	-56.85	9,650	-6	-0.06	1,649	-2,861	-63.44	1,291	-1,143	-11.43	1,966	-2,059	-51.16	102.00	-65.48	-72.98	-58.86
2010	4,949.70	172	3.60	4,767	2,777	139.51	11,277	1,627	16.86	4,940	3,291	199.54	2,713	1,422	14.22	3,820	1,854	94.34	127.84	-0.20	-45.19	-22.83
2011	5,524.80	575	11.62	5,315	548	11.49	11,749	472	4.18	4,900	20	0.41	2,802	89	0.89	4,804	984	25.75	112.66	-10.22	-49.28	-13.05
2012	6,153.56	629	11.38	4,865	-450	-8.47	10,835	-914	-7.78	5,224	264	5.31	2,624	-178	-1.78	3,798	-1,005	-20.93	76.08	-15.11	-57.36	-38.28
2013	6,530.69	377	6.13	4,845	-20	-0.41	11,210	375	3.46	5,369	165	3.15	2,866	242	2.42	3,735	-63	-1.66	71.65	-17.49	-56.12	-42.81
2014	6,861.20	331	5.06	5,277	432	8.92	12,205	995	8.87	5,968	579	10.75	3,017	151	1.51	3,659	77	2.05	77.88	-13.02	-56.03	-46.68
2015	7,292.63	431	6.29	5,215	-62	-1.17	11,928	-276	-2.26	5,827	-140	-2.35	3,177	160	1.60	3,758	99	2.71	63.57	-20.09	-56.44	-48.47
2016	7,759.98	467	6.41	5,747	531	10.19	12,921	993	8.33	6,235	407	6.99	3,190	13	0.13	4,074	317	8.42	66.51	-19.65	-58.89	-47.50
2017	8,448.40	688	8.87	5,598	-148	-2.58	12,602	-319	-2.47	6,285	51	0.81	3,244	54	0.54	4,189	115	2.82	49.17	-25.60	-61.60	-50.42
2018	8,910.71	462	5.47	5,450	-148	-2.65	12,876	274	2.17	6,201	-85	-1.35	3,465	221	2.21	3,765	-404	-9.65	44.50	-30.41	-61.11	-57.53
2019	9,443.24	533	5.98	6,269	819	15.02	12,688	-188	-1.46	6,900	699	11.28	3,912	447	4.47	4,647	862	22.78	34.37	-26.93	-56.57	-50.79
2020	10,022.04	579	6.13	7,126	857	13.67	19,497	6,809	53.66	7,606	706	10.23	3,718	-195	-1.95	5,280	633	13.62	94.54	-24.10	-62.91	-47.32
2021	10,601.67	580	5.78	7,095	-30	-0.42	13,187	-6,310	-32.36	6,996	-610	-8.02	3,541	-176	-1.76	6,727	1,447	27.40	24.39	-34.01	-66.60	-36.55
<b>Promedio</b>	<b>5,766</b>	<b>454</b>	<b>10.43</b>	<b>4,609</b>	<b>218</b>	<b>9.06</b>	<b>10,389</b>	<b>396</b>	<b>5.77</b>	<b>4,818</b>	<b>216</b>	<b>11.41</b>	<b>2,531</b>	<b>132</b>	<b>1.32</b>	<b>3,721</b>	<b>211</b>	<b>8.20</b>	<b>116.40</b>	<b>1.04</b>	<b>-46.35</b>	<b>-17.51</b>

Fuente: Elaboración propia, ODS, STSS, en base a datos de la EPHH, I.E. junio 2001 - 2019 y encuesta nacional, noviembre - diciembre 2020 y octubre 2021.

Así mismo, según los datos estadísticos de la EPHPM que elabora el INE, revelan que para el año 2021, el 39.2% de los ocupados laboran en el área rural, el 39.8% en el resto urbano y solamente el 21.0% en las principales ciudades; asimismo debido a la cantidad de horas que se laboran semanalmente, llamase subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo o de ingresos; límites que conllevan a niveles bajos de productividad y, por ende, de reducidos ingresos.

### 2.1.2. Ingreso Neto al Trabajo por Cuenta Propia.

En el caso de los salarios o ingresos de los trabajadores independientes o por cuenta propia, nos referimos a aquellas personas que trabajan en una actividad económica y en donde no existe relación contractual.

Para analizar este apartado tomaremos uno de los métodos que se utilizan para identificar el **valor de todos los bienes y servicios que se producen en una economía durante un período de tiempo**, llámese: Producto Interno Bruto (PIB) basado en la renta.

En un contexto de economía de mercado, en el que se consume todo lo que se fabrica, podemos afirmar que la riqueza de un país es todo lo que se produce en ese territorio, o lo que es lo mismo, su **Producto Interior Bruto**. De esta forma, si valoramos en lempiras todo lo que los ciudadanos hondureños producen en un año obtendremos el PIB nacional. Cuando las empresas venden su producción obtienen ingresos, que, a su vez, se utilizarán para pagar los sueldos de los trabajadores, los intereses financieros a los bancos, los alquileres a los propietarios, los beneficios a los empresarios, etc. De este modo, si el PIB de un país aumenta, sus habitantes se enriquecerán.

El PIB basado en el método de la renta engloba los ingresos obtenidos por los habitantes del país, o dicho de otra forma, el coste de todos los factores que contribuyen a la producción, de ahí que el producto interior obtenido por este método reciba el nombre de **Producto Interior Bruto a coste de factores**.

Se refiere a la distribución de los ingresos entre aquellos provenientes del trabajo y del excedente de explotación. El excedente de explotación, es un concepto de las cuentas nacionales a valor bruto, que se compone de: las utilidades netas, el ingreso de los trabajadores independientes, las rentas, los intereses y dividendos de inversionistas, la depreciación del capital fijo y los ingresos del gobierno central.

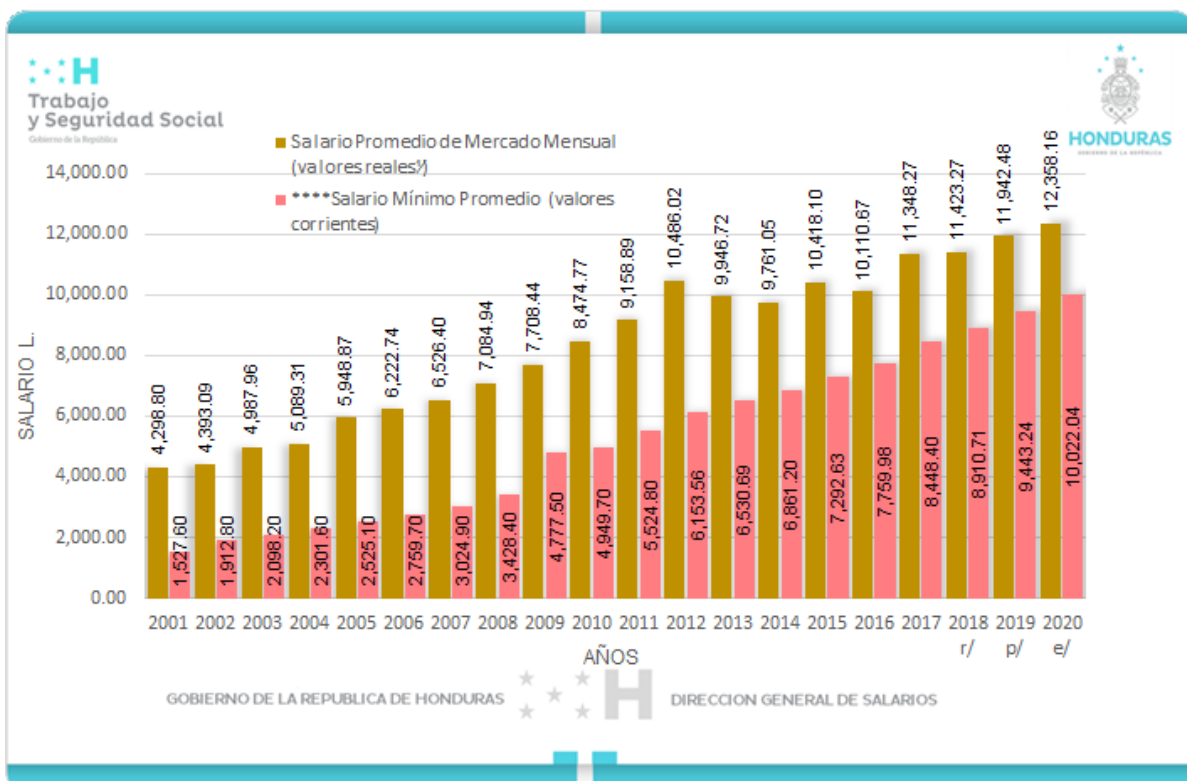
De acuerdo a la demanda y según la teoría que tiene como objetivo medir el producto interno bruto al costo de factores, que es igual a hablar del ingreso nacional o el origen de la creación de la riqueza producto de la retribución a los factores de la producción.

Las medidas que los poderes públicos pueden implementar a tal efecto son variadas, y entre ellas se encuentran la imposición progresiva, las transferencias públicas o la provisión de bienes públicos.

Esta aproximación permite conocer los aspectos de equidad presentes en el mercado de trabajo; permite, por ejemplo, conocer qué proporción de los trabajadores percibe ingresos por sobre y debajo de una determinada línea de pobreza o respecto de un determinado costo de canasta básica alimentaria per cápita. El principal objetivo es establecer un parámetro comparativo entre el salario mínimo legal que se ajusta anualmente y el ingreso promedio de mercado el cual permite ver en contexto la capacidad de pago empresarial según rama de actividad económica.

En el ingreso neto al trabajo por cuenta propia se combina un salario implícito por los servicios de la mano de obra y una utilidad neta por los medios de producción y capacidad empresarial utilizados.

**Gráfico 2 y anexo 3. Salario Promedio en base a las Remuneraciones de los Asalariados versus Salario Mínimo Promedio 2001 - 2020**



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, en base a cifras calculadas bajo los lineamientos del manual del Sistema de Cuentas Nacionales 1993, PIB 2001 - 2020 BCH y Tabalas del Salario Mínimo. r/ revisado p/ preliminar e/ estimado

El PIB por el método del ingreso ofrece, en el corto plazo, una visión oportuna, completa y coherente de la evolución al pago de los actores de producción, el cuál

es la sumatoria de las remuneraciones de los asalariados, el excedente bruto de operación, el ingreso mixto bruto y los impuestos, menos los subsidios. Es de gran utilidad para observar la distribución del ingreso a partir del PIB.

En las remuneraciones de los asalariados se captan: los sueldos y salarios, tiempo extraordinario, bonificaciones y vacaciones laborales, así como las contribuciones patronales compuestas.

En el gráfico 2 y anexo 3, se compara el salario promedio a través de las remuneraciones tomadas del sistema de cuentas nacionales con respecto al salario mínimo promedio de los asalariados privados.

En el periodo analizado del año 2001 al 2020 podemos notar la capacidad de las empresas privadas en relación al pago de los salarios mínimos, observándose que para el año 2001 el salario promedio de las empresas era de L. 4,298.80 y el salario mínimo de L. 1,527.60, lo que indica que el salario promedio de la empresa privada sobrepasa en L. 2,771.20 al salario mínimo de ese mismo año. De igual forma para el año 2020, el salario promedio fue de L. 12,358.16 y el salario mínimo era de L. 10,022.04 lo que indica que el salario promedio de la empresa privada sobrepasa en L. 2,336.12 evidenciando así la capacidad de pago de las empresas a lo largo del periodo analizado.

La capacidad de pago de las empresas que se visualiza mediante la evolución de los salarios al comparar el salario mínimo con respecto al salario promedio, es posible vincularlo con las mejorías en materia de productividad del trabajo, cabe también hacer esta consideración; en materia de empleo esta es la fuerza de trabajo ocupada en puestos de trabajo plenos (o casi plenos) si se trata de la fuerza de trabajo inserta en la producción formal urbana o población ocupada que tiene un trabajo decente.

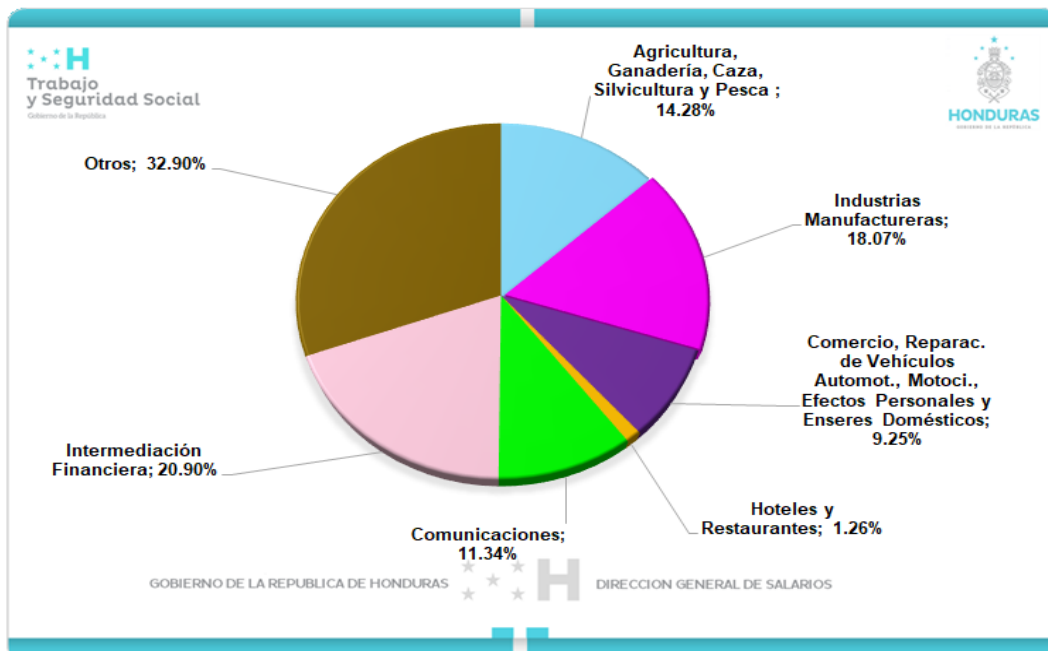
### 3. Producción Nacional según Actividad Económica

En este apartado se retoma el comportamiento de la economía y su impacto en el empleo durante el año 2020.

Desde la participación según actividad económica al Producto Interno Bruto (PIB), la Intermediación Financiera con el 20.90% ocupa el primer lugar dentro de la participación del PIB, le sigue la Industria Manufacturera con el 18.07%, Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca aporta el 14.28%, Comunicaciones con el 11.34%, Comercio, reparación de vehículos automotores, motocicletas y enseres domésticos con el 9.25% y en menor escala está la actividad de Hoteles y Restaurantes con el 1.26%; las otras categorías de actividades económicas que componen el PIB abarcan en su total con el 32.90%.



**Gráfico 3. Participación según Actividad Económica al Producto Interno Bruto % (Precios constantes) 2020<sup>p/</sup>**



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, en base a datos del PIB % 1/ BCH. p/ Preliminar .1/ Porcentaje por columnas.  
 \*Otros: Minas y Canteras, Electricidad y Distribución de Agua, Construcción, Transporte, Almacenamiento, Propiedades de Vivienda, Activid. Inmob. y Empre., Admon Pública, Servicios de Enseñanza, Servicios Sociales y de Salud, Servicios Comunitarios, Sociales y Personales.

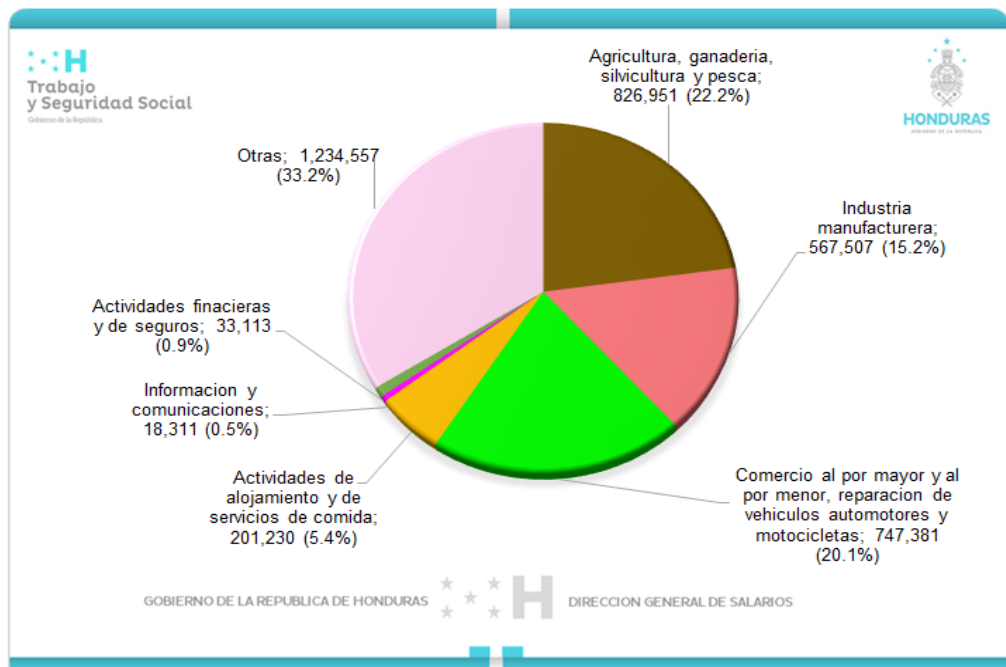
#### 4. Empleo a nivel Nacional según Actividad Económica

Al verificar el aporte de los rubros del PIB al empleo, podemos observar la intensidad de la mano de obra en los sectores tradicionales rurales como por ejemplo en la Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca en donde se encuentra un total de 826,951 trabajadores, que en términos relativos representa el 22.2% del total de la población ocupada, Comercio al por mayor y al por menor, Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas, con 747,381 personas que representan el 20.1%, la Industria Manufacturera con 567,507 ocupados que representa el 15.2%, las Actividades de Alojamiento y de Servicios de Comida con 201,230 ocupados que en términos relativos representan el 5.4%. Las demás actividades aportan el restante 37.1% del total de la población ocupada.

Ello implica que, bajo las condiciones de producción analizadas, la fuerza de trabajo está captando sólo una leve fracción de los aumentos de producto, podemos ver en la Actividades Financieras y de Seguros 33,113 y en Información y Comunicaciones emplea 18,311 trabajadores.

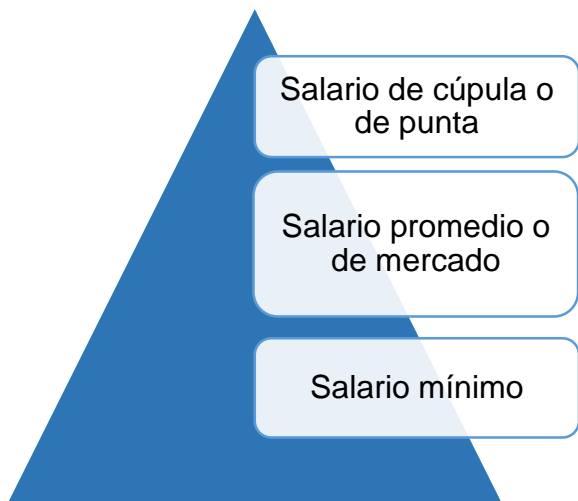
Al hablar de los sectores modernos nos referimos al reemplazo de la industria artesanal por la fabril.

**Gráfico 4 y anexo 4. Población Ocupada a Nivel Nacional según Actividad Económica 2021**



Fuente: Elaboración propia, DGS, STSS, en base a datos de la EPHPM, INE, octubre 2021.  
 \*Otras: Minas y Canteras, Suministros de Electricidad, gas, vapor, Construcción, Trans. y Almacenamiento, Act. Inmob., Act. Profesionales, Científicas, Act. de Serv. Amon., Enseñanza, Atención a la Salud, Act. Artís., Otras Actividades de los hogares, Act. de Organización.

#### 4. Categorías Salariales



En todo universo de asalariados se puede distinguir al menos tres grandes categorías o niveles salariales: el salario mínimo, el cual es regulado anualmente por el Estado (Ver anexo 1); el salario promedio, modal o mediano, que en cierta forma refleja una aproximación al salario llamado de mercado o de equilibrio en el corto plazo; y el salario de cúpula que se refiere a la remuneración del trabajo asalariado entre las

actividades líderes o de punto de la economía (generación eléctrica, compañías de cable e internet, embotelladores, Bancos, etc...)

Es importante conocer cada uno de estos tres niveles salariales: el salario mínimo para conocer el subempleo y la pobreza familiar; el salario promedio para identificar

el nivel de desarrollo y de productividad media de la economía, y los salarios de punta para establecer el rango y la escala salarial nacional.

Las modificaciones de la escala salarial a lo largo del tiempo ilustran los efectos de la política económico y del crecimiento.

## 5. Empleo e Ingresos

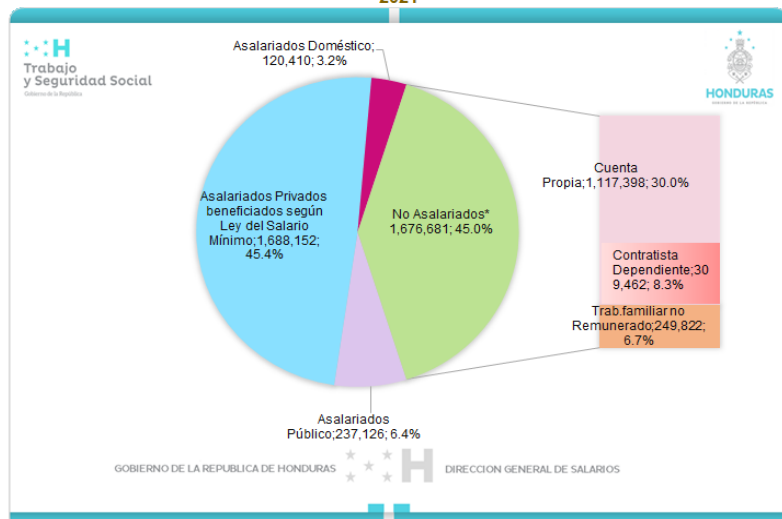
### 6.1. Empleo

Desde la perspectiva laboral, la fuerza de trabajo ocupada está conformada por los asalariados y los no asalariados.

Durante el periodo analizado 2001 al 2021, la fuerza de trabajo ocupada a nivel nacional representa un promedio de 3,180,842 personas, es decir, su crecimiento promedio anual es del 2.46%, lo que explica que se incorporan al mercado laboral 69,389 ocupados en promedio anualmente.

Para el año 2021 la población ocupada en las diferentes categorías ocupacionales, suman un total de 3,722,370 personas (ver gráfico 5), en donde los asalariados (Sector público, privado y doméstico) suman 2,045,688 ocupados y los no asalariados (Cuenta propia, trabajador familiar no remunerado) son 1,676,681.

Gráfico 5. Población asalariada y no asalariada 2021



Fuente: Elaboración propia, DGS, STSS, base de datos de la EPHPM, INE, octubre 2021.

Al retomar la composición de la población ocupada asalariada, se resalta el beneficio que perciben bajo la Ley del Salario Mínimo/Decreto 103 las personas que laboran en el Sector Privado, caso contrario, las otras categorías que no reciben en mismo beneficio tal y como lo establece el artículo 48 de la misma Ley que literalmente dicta: Quedan exceptuados de esta Ley, los empleados públicos cuyo puesto ha sido creado por la Constitución, la

Ley, Decreto Ejecutivo o Acuerdo Municipal, así como también los Gerentes, Administradores y Profesionales. Los trabajadores de oficios domésticos en habitaciones o residencias particulares, estarán sujetos a un régimen especial.

En tal sentido el segmento de la población ocupada beneficiada son los asalariados del Sector Privado, que suman para el año 2021 la cantidad de 1,688,152 personas,

fracción de los asalariados que será objeto de análisis desde la estructura del salario mínimo y las horas de trabajo.

## 6.2 Ingresos y su estructura según el trabajo asalariado

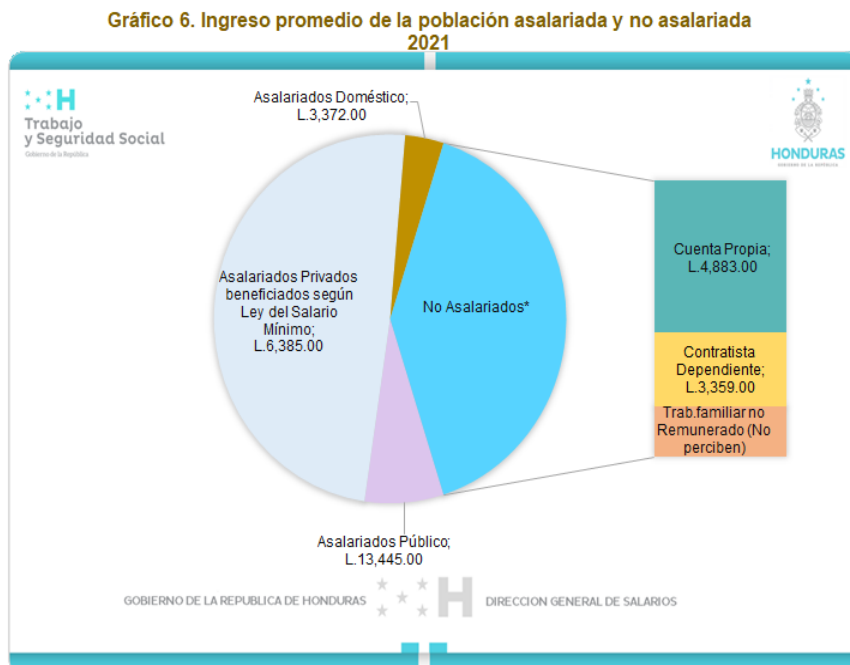
### 6.2.1 Aspectos conceptuales.

En cuanto a la estructura de los salarios, se estudiarán los aspectos conceptuales que se plantean tanto en la realización de diagnóstico sobre la situación de los ingresos de un país determinado como también en el diseño de una política de ingresos y la consiguiente selección de instrumentos de política económica para su puesta en práctica.

En lo que sigue, se entenderá por política de ingresos el conjunto de medidas y acciones administradas por el Estado, con el objeto de afectar directamente las distintas formas de ingreso que prevalecen en una determinada sociedad, tales como salarios, utilidades y rentas.

La política de ingresos que promueve el Estado afecta el ingreso nacional por dos vías: en el corto plazo puede alterar fundamentalmente la estructura de distribución del ingreso; en cambio en el mediano y largo plazo puede actuar sobre tanto el volumen agregado del ingreso nacional como su composición.

### 6.2.2 Ingreso y su Estructura Ocupacional según Categoría



En gráfico 6, podemos ver la estructura de los ingresos promedios de la población asalariada y no asalariada en Honduras y su composición en base a la categoría ocupacional para el año 2021, donde podemos observar que los asalariados privados perciben un ingreso promedio de L.6,385.00, los

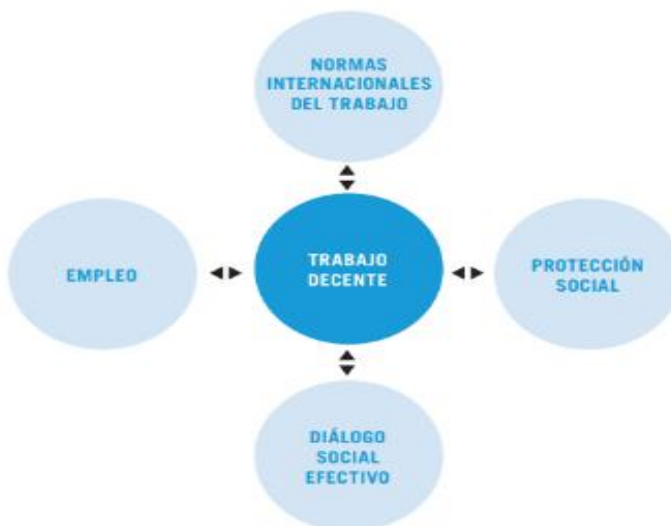
empleados domésticos perciben L.3,372.00, los empleados del sector público L.13,445.00 y los cuenta propistas L.4,883.00 los contratistas Dependientes perciben un ingreso promedio de L.3,359.00 y en el caso de los trabajadores familiares no

remuneradas, como su término lo indica no perciben ingresos debido que son las personas que trabajan en una empresa, negocio o finca propiedad de un familiar, sin recibir ninguna remuneración en dinero por ello. Generalmente, los trabajadores familiares se alojan en la vivienda del jefe del hogar.

## 6. Trabajo Decente

Para analizar el trabajo decente o la calidad de los puestos de trabajo de la población ocupada asalariada, utilizaremos como herramienta la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) que elabora el Instituto Nacional de estadísticas (INE) y como unidad de medida se consideraran las horas de trabajo o jornada laboral y los ingresos vistos desde la variable del salario mínimo vigente que perciben los ocupados en el sector privado a través del trabajo, cuya diferencia servirá para determinar la cantidad de personas que tienen un trabajo decente, si bien es cierto, este supuesto no implica que aunque laboren menos o más de una jornada normal de trabajo y que perciban un salario completo no significa que gocen de todos sus derechos laborales según Ley.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el “Trabajo Decente<sup>2</sup>” no es únicamente una aspiración, sino también, la identificación plena del trabajo como derecho humano”, tal como es definido internacionalmente. Los derechos inherentes al trabajo suponen un anhelo y un compromiso de todo el planeta para la plena realización de los hombres y mujeres así fue establecido y definido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.



Trabajo Decente es entonces la libre elección y ejercicio del trabajo y, por lo tanto, elimina y prohíbe el trabajo forzoso, el trabajo esclavo y el trabajo infantil.

En segundo lugar, es un trabajo con seguridad social, desde la propia iniciación del contrato laboral, con los aportes al sistema de previsión social, la prevención de riesgos laborales y la compensación ante cualquier accidente o enfermedad laboral.

<sup>2</sup> El concepto de trabajo decente fue definido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1999. Entonces se concluyó que el trabajo decente implica acceder al empleo en condiciones de libertad y de reconocimiento de los derechos básicos del trabajo.

En tercer lugar, son las tutelas que protegen la maternidad, infancia, matrimonio, vacaciones, enfermedades, salarios diferidos de compensación, vejez, y todas aquellas circunstancias atípicas que acontecen en la vida de los individuos.

En cuarto lugar, es el derecho a la libre asociación y afiliación a las organizaciones que defienden los intereses de los trabajadores: el sindicato. Sin libertad sindical y derecho de asociación, el resto de los derechos se verán seriamente limitados, y a mediano plazo, cercenados. Asociado a ese derecho se encuentra el fortalecimiento del diálogo social entre empleadores, gobiernos y trabajadores y su correlato en la negociación colectiva.

En quinto lugar, la conciliación entre vida familiar y trabajo, indica que es necesario desarrollar políticas de responsabilidad familiar compartida, en igualdad de condiciones y oportunidades para hombres y mujeres.

En sexto lugar, Trabajo Decente impone la eliminación de toda forma de discriminación, ya sea por sexo, edad, raza, religión, orientación sexual, nacionalidad, etc. Trabajo Decente requiere que todas las políticas de empleo estén orientadas a la generación de empleos.

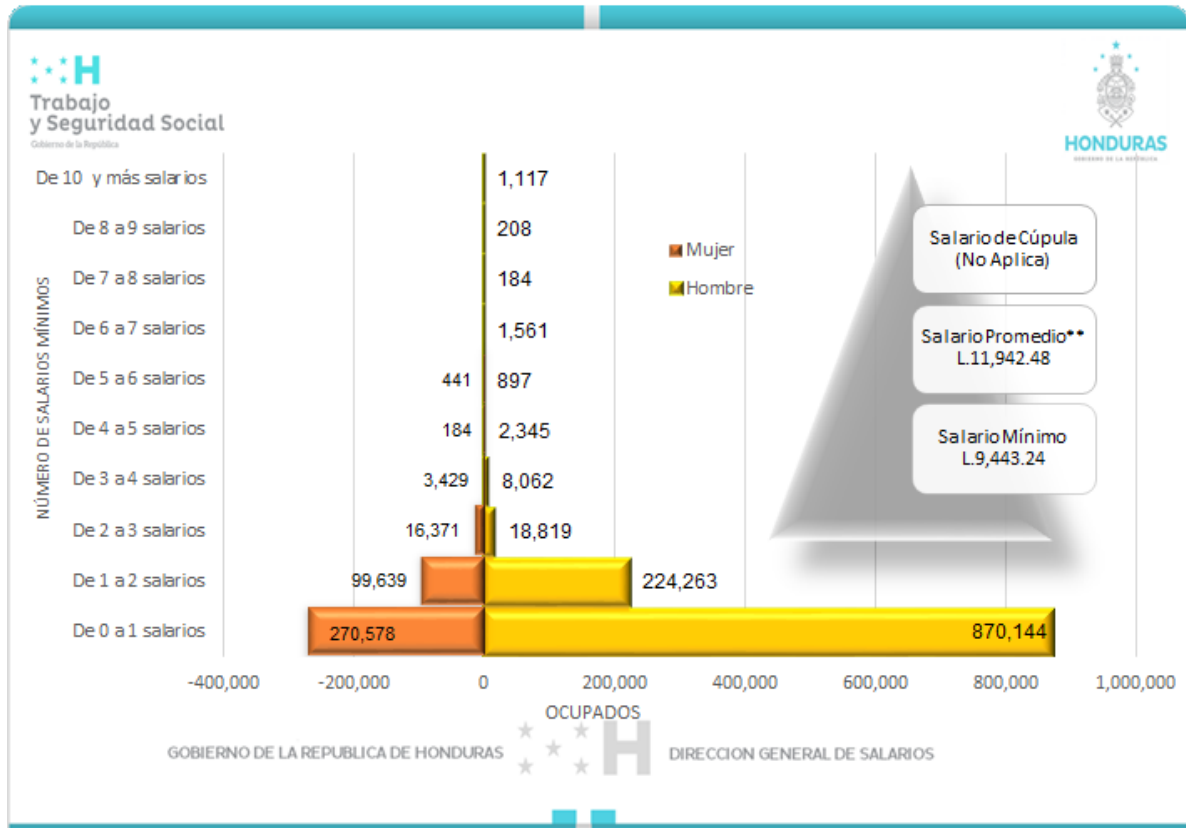
En suma, Trabajo Decente significa restablecer la condición digna del trabajador y enmarcar los derechos laborales como derecho humano. No se trata, por ende, de cualquier trabajo, sino de una actividad fundada en los principios básicos surgidos en el acuerdo tripartito internacional y de entender que el trabajo cumple el rol fundamental de creador de riqueza y es un mecanismo de integración plena a la sociedad.

## 8. Pirámide de los Ocupados del sector Privado según números de Salario Mínimo

Bajo la óptica del salario mínimo promedio del año 2019, mismo que asciende a L. 9,443.24, se realizó la pirámide por sexo según niveles de rango salarial debido que esto permite conocer cada uno de los tres niveles salariales. En el caso del salario promedio según las remuneraciones del Banco Central este asciende a L.11,942.48 y en el caso del salario de cúpula no existe un parámetro establecido debido que no existe una política salarial como en el caso de Costa Rica sino que se rigen de acuerdo a la oferta y demanda del mercado de trabajo.

El salario mínimo permite conocer el subempleo y la pobreza familiar; el salario promedio para identificar el nivel de desarrollo y de productividad media de la economía, y los salarios de cúpula o de punta para establecer el rango y la escala salarial nacional.

**Gráfico 7 y anexo 5. Pirámide: Asalariados Privados según Rango de Salarios Mínimos\* 2019**



Fuente: Elaboración propia, DGS, STSS, en base a datos de la EPHPM, INE, junio 2019.\*Número de salarios mínimos (asalariados privados que declaran ingresos). \*\*BCH.

Al observar la estructura de la pirámide según número de salario mínimo y notar una base ancha significa que un importante y creciente porcentaje de asalariados no percibe el salario mínimo debido en gran medida a la calidad de la jornada laboral (menos de 43 horas semanales) y por la poca capacidad de pago de las empresas debido a la baja productividad<sup>3</sup>.

Para el año 2019, los Asalariados Privados que declaran ingresos suman 1,518,240 personas. Al analizar este grupo de personas ocupadas según los rangos salariales; mismos que van de menos de un salario mínimo hasta 10 y más, observamos en el gráfico 7, que la concentración surge principalmente en el rango salarial de menos hasta un salario mínimo, en donde, 870,144 son hombres y 270,578 mujeres, esto representa el 75.13% es decir, 1,140,722 personas.

El 24.87% restante, es decir 377,518 personas se concentra en los ocupados que perciben de 2 hasta 10 y más salarios.

<sup>3</sup> Micro empresas de subsistencia, Ley de Fomento Mipymes.

Es oportuno señalar que las mujeres con respecto a los hombres logran laboralmente ubicarse hasta obtener un máximo de ingresos de 5 a 6 salarios mientras que los hombres hasta 10 y más.

**NOTA ACLARATORIA:** En esta sección para determinar los rangos salariales se considero el salario mínimo promedio del año 2019, el cual era de L.9,443.24.

## 9. Tendencia del Empleo en los Ocupados del Sector Privado

Para tener un panorama laboral del comportamiento del empleo en el sector privado, en el siguiente cuadro mostramos el crecimiento promedio de los empleos en el periodo 2001 al 2021 desmembrado de la siguiente manera:

- Para el periodo 2001 al 2021 observamos (ver anexo 2) que a pesar de la caída del empleo en 9.7 para el año 2020 (por efectos de la pandemia covid-19, con respecto al 2019) y con la recuperación de la actividad económica en 2021 se refleja un crecimiento promedio anual de 44,072 según cuadro 2 ocupados que se incorporan anualmente en el sector privado.

**Cuadro 2. Sector Privado: Comportamiento del empleo 2001 - 2021**

Categoría	Crecimiento promedio anual de los empleos
En el período	44,072
Antes del 2020 (Sin pandemia covid-19)	41,586
Quitando años atípicos	78,285

Fuente: Elaboración propia, DGS, STSS, en base a datos de la EPHPM, INE, junio 2017 - 2019, encuesta telefónica, noviembre - diciembre 2020 y octubre 2021.

- Antes del 2020: periodo 2001 al 2019 el crecimiento promedio anual de los empleos en el sector privado es de 41,586 personas.

- Y al quitar los años atípicos (2010, 2012, 2017 y 2020) el crecimiento promedio del empleo en el sector privado ha sido de 78,285 puestos anuales.

### 9.1 Ocupados en el Sector Privado versus Subempleo

En cuanto a las estadísticas relacionadas con los cuadros del mercado laboral que presenta la EPHPM existe una sección denominada problemas de empleo que elabora el INE, en donde, no se reporta el análisis según categoría ocupacional, únicamente nos presentan datos de la cantidad total de ocupados a nivel nacional que enfrentan esta anomalía dentro del mercado laboral, llámese subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo o por insuficiencia de ingresos.

Para efecto de análisis y realizando cruces especiales a través de la base de datos de la EPHPM, se presenta un desglose más específico de las condiciones laborales



que enfrentan los trabajadores en el sector privado debido que este fragmento es el que es regulado anualmente mediante la revisión y fijación del salario mínimo.

A raíz que en nuestro país ya hace varios años se viene hablando sobre el trabajo decente pero estadísticamente no se refleja, en tal sentido en este apartado se decidió mostrar un escenario estadístico acerca de esta variable y así tener un acercamiento de medición.

En el caso para Honduras analizaremos el trabajo decente desde dos puntos de vista enmarcadas en Ley como son la: **jornada laboral** y el **salario mínimo** del sector privado, si bien es cierto para hablar sobre este tema deberían considerarse los costos laborales y otros factores detallados anteriormente, sin embargo, para efectos de este análisis no se considerarán los mismos.

En el siguiente cuadro número 3, observaremos el comportamiento en el número de trabajadores que laboran en el sector privado y que declaran ingresos durante los últimos 5 años (periodo 2017-2021), así mismo, se visualizará el número de estos ocupados que perciben menos de un salario mínimo y que laboran menos de 44 horas a la semana o más de 44 horas a la semana; finalmente obtendremos el número de trabajadores que se categorizan como trabajo decente, cuyo resultado lo obtendremos por diferencia al analizar las variables antes descritas.

De acuerdo al periodo analizado 2017 al 2021, los ocupados del sector privado que declaran ingresos suman un promedio de 1,471,738 personas, en donde, el crecimiento promedio es de 1.2%, es decir, que 15,259 personas anualmente se incorporan a los trabajadores que laboran en el sector privado y que declaran ingresos.

Es así, que al interrelacionar los ocupados que laboran menos de 44 horas a la semana y que perciben menos de un salario mínimo estamos refiriéndonos a los subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo, mismos que suman un promedio de 439,655 trabajadores; así mismo, los ocupados que laboran más de 44 horas a la semana y reciben menos de un salario mínimo, nos referiremos a los subocupados por insuficiencia de ingresos que suman un promedio de 681,908 trabajadores. Por diferencia simple obtendremos el trabajo decente, mismo que representa en promedio durante el periodo analizado un total de 343,951 ocupados, sin embargo, debe ponerse atención al crecimiento de esta variable, ya que, en estos últimos 5 años, muestra una caída del -5.1%, es decir que 18,345 trabajadores en promedio dejan de tener un trabajo decente, lo que indica un deterioro en la calidad de los puestos de trabajo.

**Cuadro 3. Sector Privado: Población ocupada versus incumplimiento de pago de salario mínimo y trabajo decente**

2017 - 2021

Años	Ocupados del sector privado que declaran ingresos	Ocupados del sector privado que reciben menos de un salario mínimo <sup>1</sup>							Trabajo decente			
		Trabajan de 1 a 43 horas	Variaciones		Trabaja 44 horas y más	Variaciones		No reporta horas	Total	No.	Valores	
			No.	Absolutas		Relativas (%)	No.				Absolutas	Relativas (%)
2017	1,400,904	397,210			636,996			-	1,034,206	366,699		
2018	1,478,512	448,371	51,162	12.88	635,096	-1,900	-0.30	7,044	1,090,512	388,001	21,302	5.8
2019	1,518,240	454,192	5,821	1.30	692,198	57,102	8.99	6,528	1,152,918	365,322	-22,679	-5.8
2020	1,402,909	445,376	-8,816	-1.94	645,028	-47,170	-6.81	6,088	1,096,492	306,416	-58,905	-16.1
2021	1,558,127	453,127	7,751	1.74	800,223	155,195	24.06	11,458	1,264,809	293,318	-13,098	-4.3

Fuente: Elaboración propia, DGS, STSS, base de datos de la EPHPM, INE, junio 2017 - 2019, encuesta telefónica noviembre - diciembre 2020 y octubre 2021.

<sup>1</sup>Calculado para los asalariados Privados que declaran ingresos y que laboran 1 hora ó más.

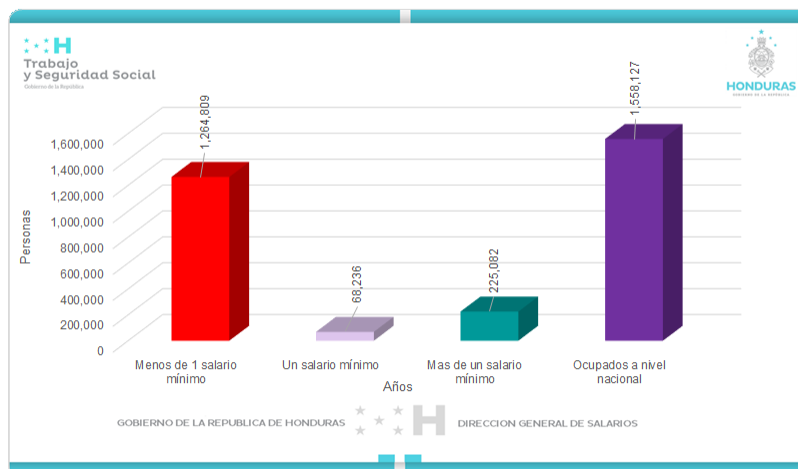
**NOTA ACLARATORIA:** Considerando el cambio de metodología implementado en la EPHPM a partir del año 2020; mismo que fue afinado en 2021, situación que permite presentar datos estimados de los asalariados privados que declaran ingresos versus el incumplimiento del pago de salario mínimo.

## 9.2 Estructura Salarial en el Sector Privado

La estructura salarial es el **término que define la lista de los diferentes salarios que cobran los empleados de una empresa**. Durante el diseño de esta estructura, es importante definir el mínimo y el máximo de cada puesto de trabajo, con el objetivo de mantener la igualdad salarial, sin embargo, para el desarrollo de este análisis utilizaremos como parámetros de medición, el salario mínimo y la jornada laboral, pero para mostrar la totalidad de los ocupados asalariados que declaran ingresos no se tomará en cuenta las horas de trabajo laboradas.

De acuerdo al total de 1,558,127 asalariados del sector privado que declaran ingresos para el año 2021, observamos que el 81.2% es decir 1,264,809 trabajadores no perciben el salario mínimo, un 4.4% que

**Gráfico 8. Estructura salarial de los ocupados en el sector privado 2021**  
(Ocupados que declaran ingreso)



Fuente: Elaboración propia, DGS, STSS, base a datos de la EPHPM, INE, octubre 2021.

representan 68,236 ocupados ganan un salario mínimo y el 14.4% restante, o sea, 225,082 trabajadores ganan más del salario mínimo.

Estas calidades de los puestos de trabajo están estrechamente relacionadas con el nivel educativo de los ocupados, según la EPHPM para el año 2021, el 47.0% es decir 731,725 de los trabajadores en este sector privado cuentan con educación primaria, 33.9% ó sea 527,966 ocupados tienen secundaria, el 11.8% de los trabajadores 183,372 superior y un 4.5% es decir 69,773 empleados no tienen ningún nivel.

Para entrar a mayor profundidad con la calidad de los puestos de trabajo en este sector, seguidamente presentamos la estructura según jornada laboral y salario mínimo cuyo impacto recae en la pobreza.

### 9.2.1 Estructura por Jornada y tipo de Salario de los Asalariados en el Sector Privado

Al ver la composición salarial anterior y desde la perspectiva actual se seguirá mostrando las características laborales según jornada laboral de los ocupados asalariados en el sector privado que perciben menos de un salario mínimo; un salario mínimo y finalmente los trabajadores que perciben más de un salario.

#### 9.2.1.1 Población con Ingresos Menores a un Salario Mínimo.

Para analizar la calidad de los puestos de trabajo, examinaremos la fuerza de trabajo ocupada en el sector privado a través del desglose de las horas trabajadas y el salario obtenido por dicho trabajo, debido que es importante identificar a aquellas personas que no están del todo contentas o satisfechas con su puesto de trabajo.

Las razones para este descontento pueden ser la jornada laboral o los ingresos percibidos. En ese sentido, en la EPHPM se identifican dos subgrupos importantes: personas que labora de 1 a 43 horas (**Subocupados por Insuficiencia de Tiempo de Trabajo**), es decir, aquellas personas ocupadas que en el momento de la entrevista quisieran laborar más tiempo y el otro subgrupo de los que laboran de 44 horas y más (**Subocupados por insuficiencia de Ingresos**), aquí se agrupan todas aquellas personas ocupadas, que, habiendo trabajado una jornada completa o más, tuvieron ingresos mensuales inferiores al salario mínimo.

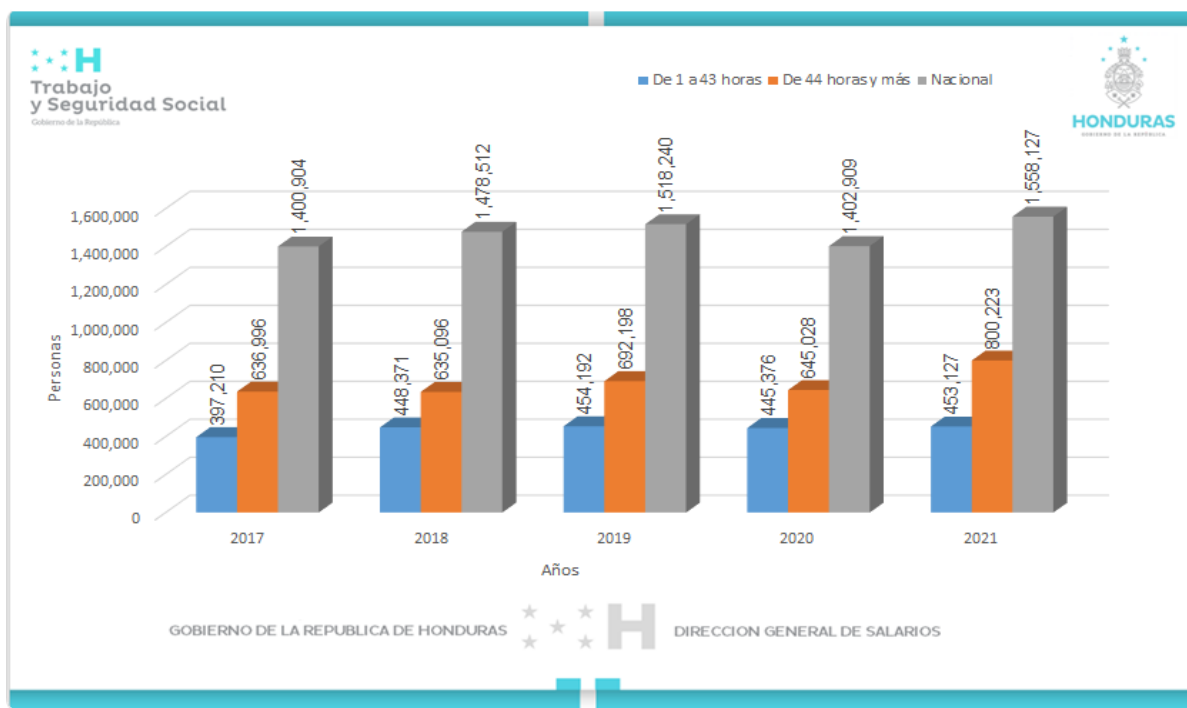
Es así, que en las siguientes gráficas se reflejaran estas dos variables que se encuentran plenamente estrechas pero marcadas por sus diferencias.

Del total de esta composición desde el periodo 2017 al 2021, los ocupados que laboran una hora hasta 43 horas a nivel nacional representan en promedio 439,655 con una tasa promedio de crecimiento del 2.9%, o sea que anualmente se incorporan a esta anomalía del mercado laboral 5,287 personas.

En cuanto a los trabajadores que laboran una jornada de 44 horas o más y que perciben menos de un salario mínimo, éstos constituyen 674,097 ocupados, visualizando un crecimiento en el periodo de un 5.25%, es decir, un promedio anual de 33,036 trabajadores acepta estas condiciones laborales. (ver gráfico 9).

La mayoría de los trabajadores cuyo salario es inferior al salario mínimo se encuentran en la economía informal, donde no están al amparo de los marcos jurídicos y reglamentarios, o lo están solo en parte, es así, que la OIT expone que la economía informal prospera en un contexto **de altas tasas principalmente del subempleo, pobreza, desigualdad de género y trabajo precario**. En esas circunstancias, desempeña un papel importante, especialmente en lo que respecta a la generación de ingresos, porque es relativamente fácil acceder a ella y los niveles de exigencia en materia de educación, calificaciones, tecnología y capital son muy bajos.

**Gráfico 9 y anexo 6. Sector Privado: Ocupados que perciben menos de un salario mínimo según jornada laboral 2017- 2021**  
(Ocupados que declaran ingreso)



Fuente: Elaboración propia, DGS, STSS, base a datos de la EPHPM, INE, junio 2017 - 2019 y encuesta telefónica, noviembre - diciembre 2020 y octubre 2021.

### 9.2.1.2 Población que Percibe un Salario Mínimo

El salario mínimo es la ratio del mercado de trabajo creado hace mucho tiempo. En materia normativa internacional, el Convenio 131 de la OIT, contempla los criterios que deben ser considerados a la hora de fijar y ajustar el salario mínimo, entre ellas: las necesidades de los trabajadores y de sus familias, factores tales como los requerimientos del desarrollo económico, niveles de productividad y alcanzar altos niveles de empleo.

Según la definición establecida en el artículo 381 del Código de Trabajo, en Honduras, el Salario Mínimo es aquel que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir a sus necesidades normales y a las de su familia, en el orden material, moral y cultural.

En materia de Política Salarial, desde el año 2012 hasta la actualidad, el salario mínimo en Honduras se ha venido regulando anualmente, habiéndose obtenido un impacto positivo debido a la implementación del mecanismo de fijación, con el cual se ha logrado fortalecer el Diálogo Social Tripartito, estableciéndose acuerdos plurianuales; ajustes que se apegan a la realidad económica del País y en beneficio de los trabajadores asalariados.

En este segundo escenario mostraremos la distribución de los asalariados en relación a los ocupados del sector privado que declaran ingresos y que perciben hasta un salario mínimo de acuerdo a las horas laborales trabajadas por los mismos.

De acuerdo a esta composición, durante el periodo que corresponde desde el 2017 al 2021, los ocupados que laboran desde una hora hasta 43 horas, representan en promedio 17,517 trabajadores con una tasa promedio de crecimiento del 42.1%, o sea que anualmente se incorporan a esta anomalía del mercado laboral 518 personas.

En cuanto a los trabajadores que laboran una jornada de 44 horas o más, pero perciben un salario mínimo, éstos constituyen 78,273 ocupados, visualizando un crecimiento negativo en el periodo de un -8.09%, es decir, un promedio anual de 8,143 trabajadores acepta estas condiciones laborales. (Ver gráfico 10).

Según la OIT ellos expresan que el grado en que un salario mínimo puede reducir la desigualdad salarial y de ingresos depende de tres factores como mínimo: la efectividad del salario mínimo, el nivel al que se fija y el perfil de quienes lo perciben.

Este escenario nos permite afirmar que el pago del salario mínimo lo hacen efectivo solamente las empresas que están plenamente organizadas y de alta productividad.

**Gráfico 10 y anexo 6. Sector Privado: Ocupados que perciben salario mínimo según jornada laboral 2017- 2021**  
(Ocupados que declaran ingreso)



Fuente: Elaboración propia, DGS, STSS, base a datos de la EPHPM, INE, junio 2017 - 2019 y encuesta telefónica, noviembre - diciembre 2020 y octubre 2021.

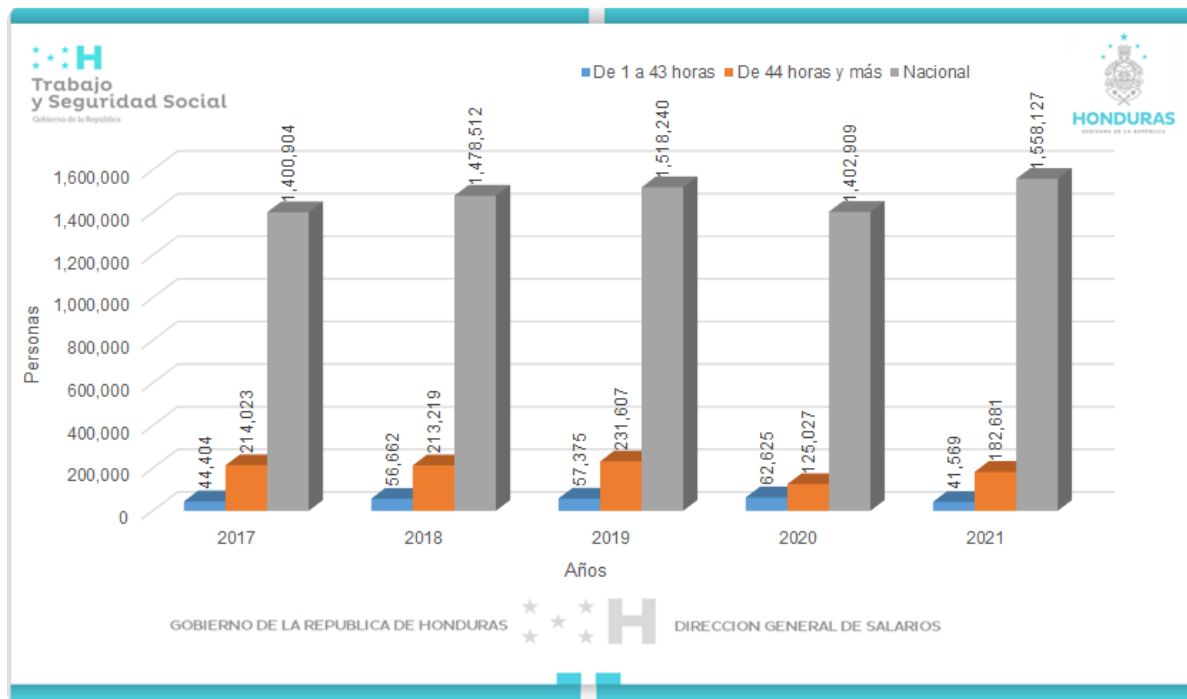
### 9.2.1.3 Ocupados que Perciben más de un Salario Mínimo

En este tercer escenario mostraremos los ocupados que perciben más de un salario mínimo, y se reflejará la misma estructura basada en las horas laborales, sin embargo, aclaramos que para este grupo de personas ya no aplica la definición principalmente del subempleo por insuficiencia de ingresos.

En el caso de los ocupados que perciben más de un salario desde el periodo 2017 al 2021, los ocupados que laboran una hora hasta 43 horas representan en promedio 52,527 trabajadores con una tasa promedio de crecimiento negativa del -3.85%, o sea que anualmente dejan esta condición laboral -3,314 personas.

En cuanto a los trabajadores que laboran una jornada de 44 horas o más, pero perciben ingresos muy por arriba de un salario mínimo, éstos constituyen un promedio anual de 193,311 ocupados, visualizando un crecimiento negativo en el periodo de un -0.14%, es decir, -10,513 trabajadores son excluidos anualmente bajo estas condiciones laborales. (Ver gráfico 11 y anexo 6).

**Gráfico 11 y anexo 6. Sector Privado:** Ocupados que perciben más de un salario mínimo según jornada laboral 2017-2021 (Ocupados que declaran ingreso)



Fuente: Elaboración propia, DGS, STSS, base a datos de la EPHPM, INE, junio 2017 - 2019 y encuesta telefónica, noviembre - diciembre 2020 y octubre 2021.

## 10. Distribución del Ingreso.

La **Distribución del Ingreso**, es un indicador económico global que muestra la relación entre la población y el ingreso nacional en un periodo determinado de tiempo. Muestra la forma en que se **distribuye el ingreso nacional** entre los diferentes factores de la producción (tierra, trabajo, capital y organización). De esta manera, a la tierra le corresponde la renta; al trabajo, el sueldo y el salario; al capital, la ganancia y el interés; y a la organización, el beneficio.

El análisis de la distribución de la renta puede realizarse desde cuatro perspectivas diferentes:

1. **Sectorial:** reparto de la renta entre los distintos sectores productivos que componen el PBI (agricultura, industria, construcción y servicios).
2. **Espacial:** reparto de la renta en el territorio.
3. **Funcional:** reparto de la renta entre factores de producción. Este enfoque ya fue contemplado por los autores clásicos, quienes distinguían entre terratenientes, capitalistas y trabajadores.
4. **Personal:** reparto de la renta (disponible) entre individuos o familias independientemente del sector en que se produzca, de la región en que se obtenga o el factor productivo al que remunera.

La curva de Lorenz y el índice de Gini son dos indicadores relacionados entre sí que miden el grado de distribución de la renta en un país.

La **Curva de Lorenz** relaciona el porcentaje acumulado de la población, con el porcentaje acumulado del ingreso que posee esa población. Esta curva permite representar gráficamente la concentración del ingreso de una región en un período determinado.

El **Índice de Gini** mide el grado de la distribución de la renta (o del consumo) entre los individuos de un país con respecto a una distribución con perfecta igualdad. El índice de Gini mide la concentración de la renta. Su valor puede estar entre cero y uno. Cuanto más próximo a uno sea el índice Gini, mayor será la concentración de la riqueza; cuanto más próximo a cero, más equitativa es la distribución de la renta en ese país. El valor 0 representa la igualdad perfecta y el 1, la desigualdad total.

Tradicionalmente se ha considerado la redistribución de la renta como uno de los objetivos principales de la **política económica**. En este sentido, los poderes públicos deben intentar lograr que se satisfagan las necesidades más elementales de aquellos sectores que perciben los ingresos más bajos, logrando de este modo una disminución de las desigualdades entre los perceptores de rentas altas y los de rentas bajas.

## 10.1 Distribución del Ingreso

El ingreso que se genera en una economía se distribuye según la aportación que a la producción hacen los agentes propietarios de los medios de la producción: Al inversionista le corresponde el beneficio, al trabajador el sueldo o salario, al propietario de la tierra la renta. Así dentro de cada economía coexisten estratos sociales diferentes, los cuales los podemos clasificar de acuerdo a su ingreso.

En este capítulo nos preguntamos: ¿Por qué dentro de una misma sociedad algunos individuos poseen más recursos que otros? ¿Por qué la brecha entre los que tienen más y los que menos tienen se agranda con el transcurrir del tiempo? ¿Cómo se calcula la distribución del ingreso? ¿Cuál es la distribución del ingreso en Honduras? ¿Cuál es la relación que existe entre crecimiento, empleo, distribución del ingreso y pobreza? Éstas son solamente algunas de las preguntas que nos hacemos al querer comprender cómo está distribuido el ingreso en un país como Honduras.

### 10.1.1 Conceptos Básicos de la Distribución del Ingreso.

**Los ingresos primarios:** son los que resultan de la producción (por ventas de las empresas). Estos son distribuidos a los hogares, para remunerarles el uso de los servicios productivos que ha prestado a la empresa: al gobierno en forma de impuestos y a los inversionistas en forma de excedente de explotación (o mejor conocido como ganancia), al trabajador en forma de sueldos y salarios.

El siguiente paso en la distribución del ingreso primario que nos lleva a la categoría de ingresos finales (llamado también Ingreso Nacional Disponible). De esta manera, una porción del excedente de explotación de las empresas es entregada a los hogares (en forma de dividendos) y al Estado (como impuestos directos).



Por otro lado, el gobierno efectúa, sobre la base de la recaudación de impuestos y cuotas sociales, transferencias de ingresos que no son la contrapartida de una prestación productiva inmediata, sino transferencias unilaterales de apoyo al bienestar de las familias (prestaciones de seguridad social, asignaciones familiares, jubilaciones, pensiones, subvenciones, etcétera).

De estas operaciones tenemos que los ingresos primarios originados en la producción son ajustados a una doble modificación: en primera instancia, experimentan una deducción impositiva por parte del gobierno; por otro lado, se incrementan por pagos de transferencias realizadas por éste. Este doble movimiento transforma los ingresos primarios en ingresos finales disponibles para el consumo o la inversión:

### **Ingresos Finales = Ingresos Primarios – Impuestos + Transferencias**

El gobierno a través de impuestos y de transferencias interviene en la redistribución del ingreso, tanto la política fiscal en su campo impositivo, como la política social en el redistributivo están fuertemente ligadas, con objeto de alcanzar metas de bienestar diseñadas por los economistas que trabajan en el gobierno. Estas metas dependen de la política social y de los grandes rezagos sociales existentes en el país, expresados en los niveles de pobreza y pobreza extrema

**El Ingreso:** Es la cantidad total de dinero que recibe una persona o una familia en un período de tiempo determinado y que provienen ya sea por los ingresos derivados del trabajo; por la renta de la propiedad como los alquileres, los dividendos o ganancias del capital, y por las transferencias (prestaciones sociales, seguro de desempleo, etc.) que pueden recibir del gobierno.

**La riqueza:** Consiste en el valor monetario neto de los activos que posee un individuo o una familia en un momento dado del tiempo, nos referimos a un acervo de valor como la herencia, la propiedad de inmuebles, vehículos, etc. Los individuos o las familias que poseen una riqueza que ha sido generada en períodos anteriores en forma de acervos monetarios, financieros, o en bienes inmuebles, tienen un estatus económico superior que aquellos que no la tienen. Esta riqueza se puede incrementar si parte o toda ella se invierte en actividades productivas ya sea en inversión directa en la producción o en actividades financieras.

La renta que genera una propiedad (riqueza en forma de capital, tierra, acciones y títulos financieros) tiene cierta proporcionalidad con el monto invertido y el estado de la economía, por lo que a una mayor inversión le corresponde un mayor ingreso.

Es fácil comprender que las desigualdades en la renta de la propiedad (es decir asociados a la riqueza de cada persona) son en la mayoría de los casos muy superiores a las observadas a la del ingreso que proviene del trabajo. La riqueza y

su utilización es una de las fuentes más importantes de la desigualdad social y de los contrastes en la distribución del ingreso. El propietario de cierta riqueza se puede convertir en rentista o inversionista. La segunda fuente, pero no menos importante, de la desigualdad en el ingreso proviene de las diferencias en la remuneración que percibe un trabajador.

Es comprensible que la pobreza se relacione directamente con el nivel de ingreso que perciben las familias, pues en general los que se encuentran en esta situación no son propietarios de algún tipo de riqueza hablando desde el punto de vista económico. La definición de pobreza hace alusión a la carencia de satisfactores, “el pobre es el necesitado, menesteroso y falta de lo necesario para vivir”

Por otra parte, cuando hablamos de distribución del ingreso se hace referencia a la manera de cómo se distribuye la riqueza generada en una región o en un país entre los distintos segmentos de la población que la integran, en un período determinado. Es importante señalar que mientras la pobreza se mide en términos absolutos (cuantificación), la distribución del ingreso lo hace en términos relativos. Así, la distribución del ingreso nos permite ubicar las condiciones de desigualdad y grados de concentración que presenta una sociedad.

**Factores que conducen a la desigualdad:** Hemos mencionado que la riqueza y el flujo de ingresos son los factores más importantes del nivel económico de los individuos.

**Otros factores que conducen a situaciones de desigualdad son:**

1.- **Las diferencias de capacidad y cualificación del trabajo.** Los individuos se diferencian considerablemente por su capacidad intrínseca y su habilidad y potencialidad en el trabajo, lo que explica las diferencias en sus salarios o sueldos relacionados con su productividad.

2.- **Las diferencias de ocupación e intensidad del trabajo.** Por lo general, en las escalas inferiores de ingreso se encuentra la gran mayoría de la población con trabajos asalariados de baja remuneración, principalmente en los sectores primarios y de servicios. Los sectores profesionales de la población alcanzan remuneraciones mejores, dependiendo del tipo de profesión. Con respecto a la intensidad del trabajo en la generalidad de los casos quienes destinan mayores espacios de tiempo al trabajo, suelen obtener una remuneración mayor.

3.- **Las diferencias educativas.** La educación es un factor más que explica las diferencias de ingresos. Quienes destinan mayor tiempo en su preparación suelen recibir oportunidades de empleo y por lo tanto remuneraciones mejores, que quien no lo hace.

4.- **El acceso a oportunidades de trabajo.** El sector privado y el sector público como generadores de empleo, influyen en el ingreso de la población, incorporan al mercado de trabajo a los individuos con una capacitación muy variada según sus necesidades. En contraparte, el proceso de desincorporación y privatización afecta tanto el ingreso de las familias que laboran en dichas empresas como su permanencia en el mercado laboral.

5.- **La discriminación y la exclusión.** La discriminación y la exclusión en algunas ocupaciones también explican una buena porción de las diferencias en los ingresos de los trabajadores.

6.- **La situación del ciclo económico.** En situación de crisis mundial, se produce una reducción de la demanda, lo cual afecta a los países que en el actual contexto de globalización sustentan su economía en las exportaciones.

### 10.1.2 Como medir la Distribución del Ingreso.

La distribución del ingreso refleja el estado que presenta un segmento de familias (clasificadas normalmente por quintiles o deciles) respecto a otro segmento de la población, en función de sus niveles de ingresos; es decir, su participación en el ingreso nacional generado. El análisis de la distribución del ingreso se realiza aplicando el instrumental estadístico, que nos permite diferenciar el ingreso que percibe la población a partir de una clasificación en forma ascendente de los ingresos que perciben las familias.

#### 10.1.2.1 La Distribución del Ingreso en Honduras

En Honduras, la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) que realiza el INE cada año da cuenta de la percepción y el destino de los ingresos de cada familia. A partir de ello, el total de las familias encuestadas se divide por quintiles y se ordena en forma creciente de acuerdo a los ingresos que percibe cada familia. De esta manera se obtiene la información de la distribución del ingreso en nuestro país. A continuación, se presenta el cuadro de la distribución del ingreso de 2001-2019.

**Cuadro 4. Honduras: Distribución de los Ingresos  
2001 - 2019**

<b>Año</b>	<b>Ingreso per cápita de los hogares</b>	<b>Ingreso per cápita del Quintil I</b>	<b>Ingreso per cápita del Quintil V</b>
2001	1,210.54	117.91	3,679.77
2002	1,285.46	170.23	4,100.51
2003	1,350.48	148.18	4,227.03
2004	1,431.17	147.90	4,532.32
2005	1,594.58	139.13	5,066.62
2006	1,886.85	179.22	5,874.48
2007	2,367.95	283.90	7,534.36
2008	2,499.90	399.66	7,319.77
2009	2,578.63	390.39	7,349.22
2010	2,655.16	380.35	7,761.36
2011	2,773.54	345.84	8,505.66
2012	2,549.94	318.01	7,873.62
2013	2,659.30	378.70	7,812.95
2014	2,919.87	462.12	8,288.33
2015	2,890.00	466.56	7,964.53
2016	3,103.33	431.82	8,619.58
2017	3,068.20	438.07	8,701.34
2018	3,364.61	469.34	9,567.20
2019	3,562.66	447.28	9,917.27

Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, EPHPM, INE, junio 2014 - 2019.

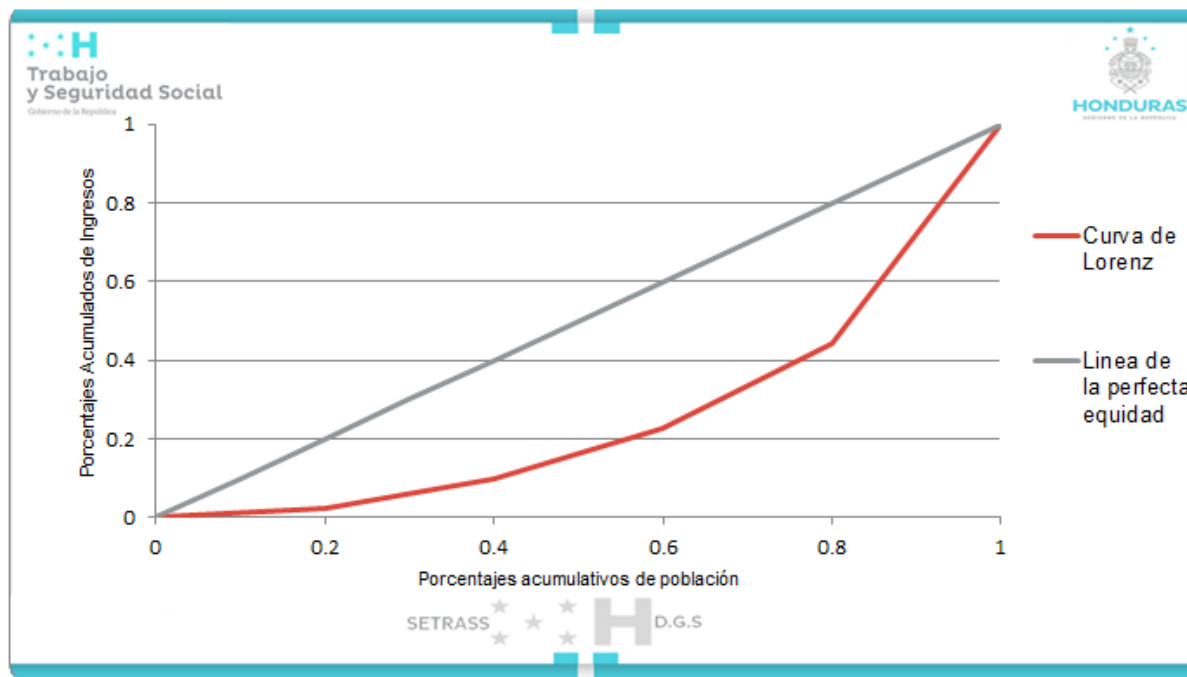
En promedio el Ingreso per cápita de los hogares es de L. 2.408.01; el ingreso per cápita del I quintil es de L. 321.82 y el ingreso per cápita del V quintil de L. 7,089.26.

Desde el punto de vista económico como social, el análisis y consideración de la desigualdad y pobreza debería ser el centro de preocupación de toda propuesta y medidas de política económica que busque promover el crecimiento y el bienestar social

Si graficamos las participaciones acumuladas de cada uno de los quintiles en los diferentes años construimos la llamada Curva de Concentración de Lorenz. Visualmente la curva presenta el grado de concentración del ingreso en el país.

Su construcción precisa de incorporar en la gráfica una línea teórica que marque la equidistribución (que divida el cuadrante exactamente en dos partes), de tal forma que entre más alejada esté la curva de Lorenz de dicha línea, mayor nivel de concentración del ingreso existe, es decir más inequitativa se vuelve dicha distribución.

**Gráfico 12. Curva de Lorenz 2019**



Fuente: Elaboración propia, DGS, SETRASS, EPHPM, INE, junio 2019.

Existe otra forma de cuantificar el grado de desigualdad en la distribución del ingreso, se trata del coeficiente de Gini que se deriva de la curva de Lorenz.

Dicho coeficiente se define como: “el ratio entre la curva de Lorenz y el área total de la diagonal, de modo que su valor varía de cero (igualdad completa) a uno (desigualdad completa).

A partir de la información estadística proporcionada por el INE, en su Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, 2019, podemos observar que el coeficiente de Gini Promedio 2001-2019 en Honduras es de 0.5511; lo que nos indica una fuerte inequidad en la distribución de los ingresos.

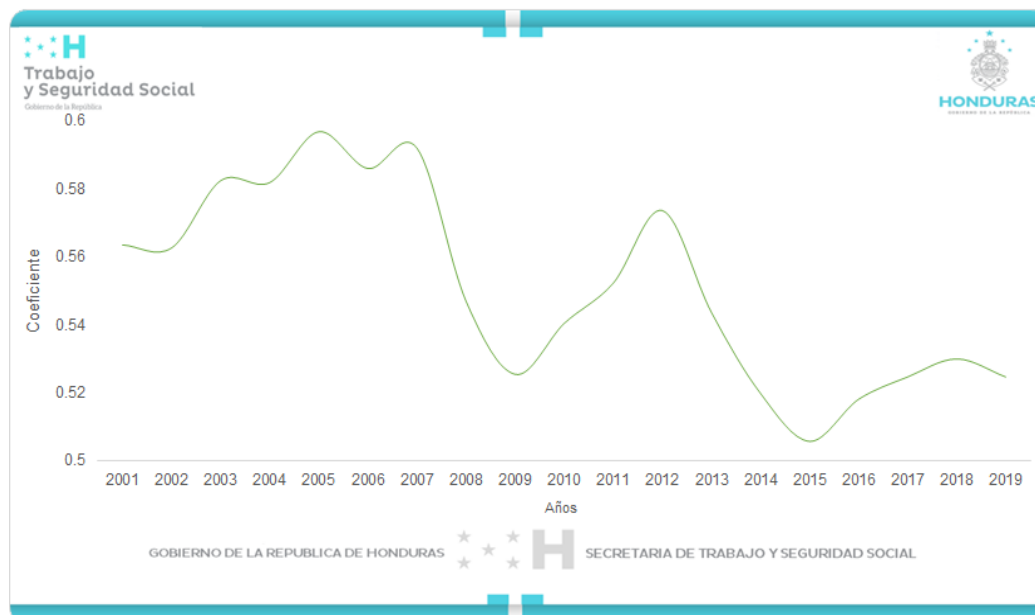
Esta tendencia se ha mantenido a lo largo del periodo analizado dentro de un rango comprendido del 0.50 al 0.60 tal y como puede apreciarse en el gráfico 13 y cuadro N° 5; así mismo, podemos observar que 2005 alcanzó su nivel más alto dentro del periodo analizado llegando a 0.597 y su punto más bajo en el 2015 con 0.506.

**Cuadro 5. Coeficiente Gini**

Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Coeficiente de GINI	0.564	0.563	0.582	0.582	0.597	0.586	0.592	0.547	0.525	0.540	0.552	0.574	0.544	0.520	0.506	0.518	0.525	0.530	0.525

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). LXV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, 2019.

**Gráfico 13. Coeficiente de Gini**  
2001 - 2019



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). LXV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, 2019.

## 11. Nuevas Desigualdades y Política Social

Las primeras dos décadas del siglo XXI han sido sin duda un período de transición e inflexión en varios aspectos del desarrollo social y político de América Latina, donde aumentaron las desigualdades estructurales y han surgido otras con un carácter mucho más dinámico, que están ligadas al cambio de la tendencia de la demanda y oferta de trabajo, derivados de nuevos procesos de producción y de desregulación institucional que han originado un mayor desempleo, inflación y altas tasas de interés.

Asimismo, el progreso técnico que favorece al trabajo calificado a menudo genera desempleo y excluye a los trabajadores no calificados, elevando el margen de empleo informal y subempleo en nuestros países.

Estas situaciones de exclusión profundizan las desigualdades por la desocupación masiva que se ha generado a partir del fenómeno de la globalización. En particular en América Latina la gran mayoría de la población (84%) reside en países donde se acentúa la desigualdad en la distribución del ingreso.

En las fases recesivas la participación de los sectores de menores ingresos se redujo más que proporcionalmente y en contraparte la de los sectores de mayores ingresos aumentó más que el promedio durante los períodos de auge, observándose un comportamiento asimétrico en las fases del ciclo económico.

## Conclusiones

- ✚ La Población en edad de laborar es de 6.704,670 personas, y solamente el 61.0%, es decir 4.071,227 están dentro de la fuerza de trabajo, como ocupados 3.722,370 y 348,858 como desocupados. La diferencia 2.633,442 personas están fuera de la fuerza de trabajo. Estas características de la población permiten replantear una hipótesis acerca de la dirección que debe adoptar Honduras para el proceso actual de desarrollo debido que son economías que reflejan fases separadas por siglos de evolución sobre el progreso técnico cuyos rasgos dominantes en que conviven las unidades económicas reflejan fases rezagadas de evolución.
- Durante el periodo del 2015 al 2019 existe un promedio total a nivel nacional de 2.072,457 hogares, en donde sus ingresos declarados provienen de 11 fuentes: El 49.0% de los hogares es decir 1.004,550 perciben sus ingresos a través de la variable salarios, el 29.0% que representa 598,715 hogares son cuenta trabajadores por cuenta propia; Además, el 7.0% ósea 151,571 hogares obtienen sus ingresos de las remesas.
- Para el año 2020 los Asalariados Privados suman 1.402,909 personas, en donde el 77.22%, es decir, 1.083,326 personas ocupas se concentran en los dos primeros rangos salariales, distribuidos así: Sin considerar la anomalía del mercado de trabajo, el 48.26% se ubica en el primer rango: **De menos de un salario hasta uno**, 560,337 son hombres y 152,939% mujeres y el 28.96%: **De uno a dos salarios**, 280,490 son hombres y 147,700 mujeres. El 22.78% restante, es decir 319,582.67 personas se concentra en los ocupados que perciben de 2 a 9 salarios, en donde el 4.32% son hombres y el 8.34% mujeres y solamente el 0.02% de los hombres perciben de 10 y más salarios.
- ✚ EL costo de la mano de obra para el sector moderno rural podría elevarse aún más, en la medida que disminuya el subempleo en las actividades tradicionales y de otros oficios que se ubican como las actividades informales urbanas o del sector tradicional rural como la agricultura; y, por último, serán ocupaciones temporales demandados por el sector moderno por ejemplo los servicios prestados a terceros.
- ✚ Como conclusión general podemos afirmar mediante el análisis de los ocupados en el Sector Privado que el problema central no es el cumplimiento del pago de salario mínimo, debido que en los últimos años este se ha venido regulando mediante un mecanismo apegado a las condiciones económicas reales del país, sino, por la existencia de muchos empleos con jornadas



laborales que no llegan a las 44 horas semanales (menores de 43 horas) llamase subempleo por insuficiencia de horas. Es así, que se hace necesario recordar que las calidades de los puestos de trabajo impactan en las evoluciones de los salarios, por tanto, debe contemplarse tanto la necesidad de apoyar los ingresos de igual forma la demanda agregada y así preservar la prosperidad y sostenibilidad de las empresas. La clave del éxito en la consecución de este objetivo radicará en el diálogo social.





# Anexos

**Anexo 1. Salario mínimo promedio histórico**
**2001 - 2021**

N°	Número de Decreto	Período de Vigencia	Salario Mínimo Promedio Mensual en Valores Nominales	Inflación Interanual*	Salario Mínimo Promedio Mensual en Valores Reales	Variaciones			
						Absolutas (Lps.)		Relativas (%)	
					Salario Mínimo Promedio Mensual en Valores Nominales	Salario Mínimo Promedio Mensual en Valores Reales	Salario Mínimo Promedio Mensual en Valores Nominales	Salario Mínimo Promedio Mensual en Valores Reales	
16	180-2000	OCT/2000/ENERO-2001	1,527.60	8.8	1,403.91	90.00	98.19	6.26	7.52
17	180-2000	FEB./2001-ABRIL/2002	1,707.60	8.1	1,579.69	180.00	175.78	11.78	12.52
18	O11	MAYO/2002-31DIC./2002	1,912.80	8.1	1,787.68	205.20	207.98	12.02	13.17
19	021-03	ENE/2003-31DIC./2003	2,098.20	6.80	1,964.69	185.40	177.01	9.69	9.90
20	012-04	ABRIL, 2004 DICIEMBRE 2004	2,301.60	9.2	2,108.02	203.40	143.33	9.69	7.30
21	029-05	1° DE ENERO A DICIEMBRE 2005	2,525.10	7.75	2,343.52	223.50	235.49	9.71	11.17
22	027-06	1° DE ENERO A DICIEMBRE 2006	2,759.70	5.3	2,621.15	234.60	277.63	9.29	11.85
23	041-07	1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	3,024.90	8.87	2,778.37	265.20	157.22	9.61	6.00
24	258-07	1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	3,428.40	10.8	3,093.36	403.50	314.99	13.34	11.34
25	374.08	1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	4,777.50	2.95	4,640.55	1,349.10	1,547.20	39.35	50.02
26	342-2010	DEL 29 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2010	4,949.70	6.5	4,807.81	172.20	167.26	3.60	3.60
27	223-2011	1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	5,524.80	5.60	5,231.59	575.10	423.78	11.62	8.81
28	001-2012	1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	6,153.56	5.4	5,838.81	628.76	607.22	11.38	11.61
		1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	6,530.69	4.9	6,224.64	377.13	385.83	6.13	6.61
29	599-2013	1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	6,861.20	5.82	6,483.83	330.51	259.19	5.06	4.16
		1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	7,292.63	2.36	7,124.69	431.43	640.86	6.29	9.9
		002-2016	1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	7,759.98	3.31	7,511.01	467.35	386.32	6.41
30	007-2017	1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	8,448.40	4.73	8,066.84	688.42	555.83	8.87	7.4
31	003-2018	1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	8,910.71	4.22	8,549.90	462.31	483.07	5.47	6.0
32	006-2019	1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	9,443.24	4.08	9,073.06	532.53	523.16	5.98	6.1
		1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	10,022.04	4.01	9,635.37	578.80	562.31	6.13	6.2
33**	001-2021	1° DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	10,601.67	5.32	10,066.15	579.63	430.79	5.78	4.5

Fuente: Dirección General de Salarios, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

\*Índice General de Precios al Consumidor, 1979-2018, inflación interanual a diciembre de cada año según decreto. IPC calculado por el Banco Central de Honduras.

**ANEXO 2**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE SALARIOS  
**TABLA DE SALARIO MÍNIMO, VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL AÑO 2021**  
 ACUERDO STSS-001-2021  
**AÑO 2021**

No.	RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TAMAÑO DE LAS EMPRESAS POR NÚMERO DE TRABAJADORES	SALARIO MÍNIMO 2021 MENSUAL	SALARIO MÍNIMO 2021 JORNADA ORDINARIA DE 8 HORAS LABORABLES	SALARIO MÍNIMO 2021 POR HORA
<b>1</b>	 Agricultura, silvicultura, caza y pesca	De 1 a 10	7,033.88	234.46	29.31
		De 11 a 50	7,417.30	247.24	30.91
		De 51 a 150	7,971.87	265.73	33.22
		De 151 en adelante	8,540.57	284.69	35.59
<b>2</b>	 Explotación de minas y canteras	De 1 a 10	9,609.60	320.32	40.04
		De 11 a 50	9,897.90	329.93	41.24
		De 51 a 150	11,449.13	381.64	47.70
		De 151 en adelante	12,814.98	427.17	53.40
<b>3</b>	 Industria manufacturera	De 1 a 10	9,432.47	314.42	39.30
		De 11 a 50	10,034.72	334.49	41.81
		De 51 a 150	11,607.39	386.91	48.36
		De 151 en adelante	12,992.14	433.07	54.13
<b>4</b>	 Electricidad, gas y agua	De 1 a 10	9,919.59	330.65	41.33
		De 11 a 50	10,217.16	340.57	42.57
		De 51 a 150	11,818.44	393.95	49.24
		De 151 en adelante	13,228.37	440.95	55.12
<b>5</b>	 Construcción	De 1 a 10	9,742.45	324.75	40.59
		De 11 a 50	10,034.72	334.49	41.81
		De 51 a 150	11,607.39	386.91	48.36
		De 151 en adelante	12,992.14	433.07	54.13
<b>6</b>	 Comercio al por mayor y menor.	De 1 a 10	9,742.45	324.75	40.59
		De 11 a 50	10,034.72	334.49	41.81
		De 51 a 150	11,607.39	386.91	48.36
		De 151 en adelante	12,992.14	433.07	54.13
<b>7</b>	 Restaurantes y hoteles	De 1 a 10	9,742.45	324.75	40.59
		De 11 a 50	10,034.72	334.49	41.81
		De 51 a 150	11,497.95	383.27	47.91
		De 151 en adelante	12,512.15	417.07	52.13
<b>8</b>	 Transporte, almacenamiento y comunicaciones	De 1 a 10	9,831.04	327.70	40.96
		De 11 a 50	10,125.94	337.53	42.19
		De 51 a 150	11,712.92	390.43	48.80
		De 151 en adelante	13,110.24	437.01	54.63
<b>9</b>	 Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	De 1 a 10	10,008.14	333.60	41.70
		De 11 a 50	10,308.40	343.61	42.95
		De 51 a 150	11,923.97	397.47	49.68
		De 151 en adelante	13,346.47	444.88	55.61
<b>10</b>	 Servicios comunales, sociales y personales, seguridad y limpieza	De 1 a 10	9,565.32	318.84	39.86
		De 11 a 50	9,852.28	328.41	41.05
		De 51 a 150	11,396.34	379.88	47.48
		De 151 en adelante	12,755.92	425.20	53.15
<b>11</b>	 Actividades de hospitales	De 1 a 10	9,565.32	318.84	39.86
		De 11 a 50	9,852.28	328.41	41.05
		De 51 a 150	11,259.48	375.32	46.91
		De 151 en adelante	12,366.46	412.22	51.53
<b>VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL AÑO 2021, ACUERDO STSS-006-2019, Gaceta No.34,840 del 9 de enero 2019</b>					
<b>12</b>	 Empresas acogidas a la Ley de Zonas Libres <sup>1/</sup>	De 1 en adelante	8,843.37	294.78	36.85
<b>Salario Mínimo Promedio</b>			<b>10,601.67</b>	<b>353.39</b>	<b>44.17</b>

<sup>1/</sup>Acuerdo STSS-001-2021 de fecha 15 de junio del 2021. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° del 35,636 el 23 Junio del 2021.

**ANEXO 3. CUADRO COMPARATIVO SALARIO PROMEDIO DE MERCADO Y SALARIO MÍNIMO PROMEDIO 2001 - 2020**

Años	Remuneración de los asalariados (valores corrientes)	Tasa de Crecimiento Remuneración de los asalariados en Valores Corrientes (%)	Inflación Interanual	Remuneración de los asalariados (valores reales)	Tasa de Crecimiento Remuneración de los asalariados en Valores Reales (%)	Población Ocupada del sector privado que declaran ingresos <sup>a</sup>	Tasa de Crecimiento Población Ocupada Asalarada (%)	Salario Promedio Anual (valores corrientes)	Salario Promedio Anual (valores reales)	Salario Promedio de Mercado Mensual (valores corrientes)	Salario Promedio de Mercado Mensual (valores reales)	Variaciones Relativas (%)					
												Salario Promedio de Mercado Mensual (valores corrientes)	Salario Promedio de Mercado Mensual (valores reales)	Salario Promedio de Mercado Mensual (valores reales)	Salario Promedio de Mercado Mensual (valores reales)		
2001	51,915,900,000	14.88	8.8	47,711,807,429.05	16.04	792,776	9.16	65,485	60,163	4,288.80	1,527.80	1,403.91	206.20	-	-	#DIV/0!	7.32
2002	57,536,200,000	10.83	0.1	53,226,538,687.26	11.56	885,427	0.39	66,483	61,503	4,933.09	1,912.80	1,707.68	145.74	1.82	2.19	25.22	27.34
2003	64,791,100,000	12.61	6.8	60,669,455,892.99	13.99	888,784	6.94	74,377	69,831	4,987.96	2,088.20	1,964.69	163.88	12.17	13.54	9.69	9.30
2004	72,273,100,000	11.56	9.2	66,184,891,623.18	9.11	929,042	-1.99	77,933	71,260	5,089.31	2,301.60	2,108.02	144.43	4.31	2.03	9.69	7.30
2005	81,708,900,000	13.06	7.7	75,033,890,994.97	14.56	910,534	9.54	89,337	83,284	5,948.87	2,525.10	2,343.32	183.94	16.36	16.89	9.71	11.17
2006	91,483,200,000	11.96	5.3	86,880,348,161.12	14.48	997,382	6.14	91,723	87,118	6,222.74	2,759.70	2,621.15	137.41	2.21	4.60	9.29	11.86
2007	105,306,800,000	15.11	8.9	96,724,164,638.07	11.32	1,058,803	3.14	99,477	91,370	6,636.40	3,024.90	2,778.37	134.90	8.46	4.88	9.61	6.00
2008	120,028,700,000	13.98	10.8	109,298,754,475.09	11.97	1,091,841	5.98	109,822	99,169	7,084.94	3,408.40	3,093.36	129.94	10.51	8.56	13.34	11.34
2009	128,585,400,000	7.10	3.0	124,670,386,296.99	15.30	1,157,083	-3.43	111,103	107,918	7,708.44	4,777.50	4,648.76	65.63	1.06	8.80	39.36	50.27
2010	141,175,500,000	9.82	6.5	132,577,874,669.02	6.17	1,117,416	3.49	126,341	118,647	8,474.77	4,949.70	4,807.81	76.27	13.72	9.94	3.60	3.43
2011	156,597,100,000	10.92	6.0	140,296,263,144.32	11.86	1,156,459	-7.34	136,411	120,224	9,168.89	5,624.80	5,231.69	76.07	7.18	6.07	11.62	8.81
2012	165,798,400,000	5.88	5.4	157,371,831,562.25	6.09	1,071,616	12.88	154,718	146,804	10,486.02	6,163.56	5,838.81	79.59	14.26	14.49	11.38	11.61
2013	175,741,700,000	6.60	4.9	160,452,346,223.73	7.08	1,209,676	7.93	146,101	139,254	9,946.72	6,630.69	6,224.64	69.80	-5.57	-5.14	6.13	6.61
2014	189,793,200,000	6.82	6.82	176,409,574,000.00	5.91	1,305,550	3.87	144,688	136,655	9,761.06	6,861.20	6,483.83	50.54	-1.02	-1.87	5.06	4.16
2015	202,459,100,000	7.24	2.36	197,796,748,000.35	10.87	1,366,133	9.27	149,291	145,863	10,418.10	7,282.63	7,124.69	46.23	3.24	6.73	6.29	9.88
2016	216,786,300,000	7.04	3.31	205,792,990,141.84	6.04	1,481,833	-5.46	146,241	141,549	10,110.67	7,789.98	7,511.01	34.61	-2.04	-2.96	6.41	5.42
2017	233,097,400,000	7.56	4.73	222,593,846,271.36	6.11	1,400,904	5.54	166,391	158,076	11,348.27	8,448.40	8,066.84	40.88	13.78	12.24	8.87	7.40
2018 <sup>b</sup>	246,430,500,000	5.72	4.22	236,452,216,465.17	6.24	1,470,512	2.89	166,875	159,265	11,423.27	8,910.71	8,549.30	33.61	0.17	0.66	5.47	5.99
2019 <sup>b</sup>	264,198,300,000	7.21	4.08	263,641,564,181.40	7.36	1,516,240	-7.10	174,016	167,165	11,942.48	9,443.24	9,073.06	31.63	4.40	4.66	5.98	6.12
2020 <sup>b</sup>	262,432,100,000	-4.45	4.00	242,729,173,076.92	-4.38	1,402,909	-100.00	179,955	173,014	12,588.16	10,022.44	9,656.68	28.24	3.40	3.48	6.13	6.21

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Honduras y el Instituto Nacional de Estadística, Dirección General de Salarios, STSS.

<sup>a</sup> Producto Interno Bruto por el empleo del Ingreso, BCH.

<sup>b</sup> Inicial <sup>c</sup> preliminar <sup>d</sup> estimado

Nota: Las remuneraciones de los asalariados incluyen sueldos y salarios, tiempo extraordinario, bonificaciones y vacaciones abonadas, así como las contribuciones patronales compañías.

<sup>e</sup> Población Ocupada, EPH-PM, IIE junio 2001 - 2019, nov-dic 2020.

No hubo Encuesta.

<sup>\*\*\*</sup> Salario Promedio Anual (valores corrientes) / 12 meses

y Salario Promedio Anual (valores reales) / 12 meses

<sup>\*\*\*\*</sup> Dirección General de Salarios, STSS.

<sup>\*\*\*\*\*</sup> Inflación Interanual a diciembre de cada año, BCH.

**Anexo 4. Asalariados privados según actividad económica**  
2019-2021

Rama de Actividad	Años			Variaciones								
				Absolutas				Relativas (%)				
	2019	2020	2021	2017/2016	2018/2017	2019/2018	2020/2019	2021/2020	2018/2017	2019/2018	2020/2019	2021/2020
<b>Nacional</b>	1,555,264	1,403,990	1,671,793	-76,113	109,963	16,962	-151,274	267,803	7.7	1.1	-9.7	19.1
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	398,254	407,127	417,185	59,452	31,638	-37,225	10,873	10,058	7.9	-8.6	2.7	2.5
Explotación de minas y canteras	9,769	4,762	6,672	3,562	-3,381	5,385	-5,007	1,910	-43.5	122.8	-51.3	40.1
Industria manufacturera	295,721	288,063	315,566	-52,310	12,607	11,976	-7,657	27,503	4.6	4.2	-2.6	9.5
Electricidad, gas y agua	21,105	9,607	11,951	459	-6,888	13,063	-11,498	2,344	-46.1	162.4	-54.5	24.4
Construcción	187,695	130,838	193,093	18,868	13,309	13,829	-56,657	62,256	8.3	8.0	-30.3	47.6
Comercio por Mayor / menor, Hoteles / restaurantes	315,357	266,741	371,907	-54,123	37,320	-6,382	-48,616	105,166	13.1	-2.0	-15.4	39.4
Transp. almac. y comunicaciones	62,405	50,701	58,770	-7,746	1,027	-8,151	-11,704	8,069	1.5	-11.6	-18.8	15.9
Estab. finac. seguros, Bienes inmuebles y servicios	118,010	116,687	107,674	-12,764	933	3,556	-1,323	-9,012	0.8	3.1	-1.1	-7.7
Servicios Comunitales, Sociales y Personales	147,650	119,350	135,243	-28,512	22,135	20,844	-28,300	15,893	21.1	16.4	-19.2	13.3

Fuente: Elaboración propia, DGS, STSS, en base a datos de la EHPH, IIE, junio 2018 - 2019 y encuesta telefónica, noviembre - diciembre 2020 y octubre 2021.

**Anexo 5. Asalariados privados según rango de salarios mínimos\*  
2017 - 2019**

Número de Salarios Mínimos	2017					2018					2019				
	Hombre	Mujer	% 1/	Total	% 1/	Hombre	Mujer	% 1/	Total	% 1/	Hombre	Mujer	% 1/	Total	% 1/
De 0 a 1 salarios	826,744	244,992	78.54	1,071,736	76.50	886,734	262,504	79.81	1,149,238	77.73	870,144	270,578	77.17	1,140,722	75.13
De 1 a 2 salarios	184,459	87,086	17.52	271,545	19.38	194,679	90,489	17.52	285,169	19.29	224,263	99,639	19.89	323,902	21.33
De 2 a 3 salarios	31,537	10,601	3.00	42,138	3.01	19,655	9,490	1.77	29,145	1.97	18,819	16,371	1.67	35,190	2.32
De 3 a 4 salarios	6,353	4,003	0.60	10,356	0.74	5,285	1,453	0.48	6,737	0.46	8,062	3,429	0.71	11,491	0.76
De 4 a 5 salarios	876	1,270	0.08	2,146	0.15	1,589	2,004	0.14	3,593	0.24	2,345	184	0.21	2,528	0.17
De 5 a 6 salarios	1,090	368	0.10	1,458	0.10	549	444	0.05	993	0.07	897	441	0.08	1,337	0.09
De 6 a 7 salarios	-	-	-	-	-	842	560	0.08	1,401	0.09	1,561	0	0.14	1,561	0.10
De 7 a 8 salarios	212	-	0.02	212	0.02	877	549	0.08	1,426	0.10	184	0	0.02	184	0.01
De 8 a 9 salarios	1,314	-	0.12	1,314	0.09	437	0	0.04	437	0.03	208	0	0.02	208	0.01
De 10 y más salarios	-	-	-	-	-	373	0	0.03	373	0.03	1,117	0	0.10	1,117	0.07
<b>Nacional</b>	<b>1,052,584</b>	<b>348,320</b>	<b>100.00</b>	<b>1,400,904</b>	<b>100.00</b>	<b>1,111,020</b>	<b>367,493</b>	<b>100.00</b>	<b>1,478,512</b>	<b>100.00</b>	<b>1,127,598</b>	<b>390,642</b>	<b>100.00</b>	<b>1,518,240</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia, DGS, STSS, base de datos de la EPHPI, INE, junio 2014 - 2018 y encuesta telefónica, noviembre - diciembre 2020.

1/Se consideró el salario mínimo promedio de cada año, Tabla de salario mínimo, DGS, STSS.

\*Número de salarios mínimos (asalariados privados que declaran ingresos) y trabajan 36 hrs o más.

Anexo 6. Asalariados del sector privado que declaran ingresos  
2021

Años	Tramo de Horas	‘Limite de salario mínimo’																													
		Menos de 1 salario mínimo					Un salario mínimo					Mas de un salario mínimo					Ignorados					Nacional									
		Total	%	Hombre	%	Mujer	Total	%	Hombre	%	Mujer	Total	%	Hombre	%	Mujer	Total	%	Hombre	%	Mujer	Total	%	Hombre	%	Mujer					
2016	De 1 a 43 horas	426,691	40.16	335,619	42.41	91,072	33.61	27,640	22.32	14,593	18.05	13,047	30.35	58,140	19.82	28,047	14.40	30,093	30.53	433	19.90	433	25.13	-	-	512,904	34.61	378,692	35.43	134,212	32.49
	De 44 horas y más	635,042	59.77	455,448	57.55	179,594	66.27	96,198	77.68	66,252	81.95	29,946	69.65	235,246	80.18	166,762	85.60	68,484	69.47	1,744	80.10	1,291	74.87	453	100.00	968,230	65.34	689,752	64.53	278,478	67.42
	no reportan horas	698	0.07	361	0.05	337	0.12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	698	0.05	361	0.03	337	0.08
	<b>Total</b>	<b>1,062,431</b>	<b>100.00</b>	<b>791,428</b>	<b>100.00</b>	<b>271,004</b>	<b>100.00</b>	<b>123,838</b>	<b>100.00</b>	<b>80,845</b>	<b>100.00</b>	<b>42,993</b>	<b>100.00</b>	<b>293,386</b>	<b>100.00</b>	<b>194,808</b>	<b>100.00</b>	<b>98,578</b>	<b>100.00</b>	<b>2,177</b>	<b>100.00</b>	<b>1,724</b>	<b>100.00</b>	<b>453</b>	<b>100.00</b>	<b>1,481,833</b>	<b>100.00</b>	<b>1,068,805</b>	<b>100.00</b>	<b>413,027</b>	<b>100.00</b>
2017	De 1 a 43 horas	397,210	38.41	319,338	40.39	77,872	31.98	13,661	12.74	8,638	11.08	5,022	17.17	44,404	17.18	21,052	11.49	23,352	31.04	328	30.71	-	-	328	100.00	455,603	32.52	349,028	33.16	106,574	30.60
	De 44 horas y más	636,996	61.59	471,355	59.61	165,641	68.02	93,542	87.26	69,313	88.92	24,229	82.83	214,023	82.82	162,147	88.51	51,876	68.96	741	69.29	741	100.00	0	0.00	945,302	67.48	703,556	66.84	241,746	69.40
	no reportan horas	7,044	0.65	3,600	0.75	744	0.30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,044	0.48	3,600	0.57	744	0.20
	<b>Total</b>	<b>1,034,206</b>	<b>100.00</b>	<b>790,693</b>	<b>100.00</b>	<b>243,513</b>	<b>100.00</b>	<b>107,202</b>	<b>100.00</b>	<b>77,951</b>	<b>100.00</b>	<b>29,251</b>	<b>100.00</b>	<b>258,427</b>	<b>100.00</b>	<b>183,199</b>	<b>100.00</b>	<b>75,228</b>	<b>100.00</b>	<b>1,069</b>	<b>100.00</b>	<b>741</b>	<b>100.00</b>	<b>328</b>	<b>100.00</b>	<b>1,400,904</b>	<b>100.00</b>	<b>1,052,584</b>	<b>100.00</b>	<b>348,320</b>	<b>100.00</b>
2018	De 1 a 43 horas	448,371	41.12	347,738	41.37	100,633	40.26	15,366	13.07	8,804	11.09	6,563	17.20	56,662	21.00	37,859	19.86	18,804	23.73	187	50.00	187	50.00	-	-	520,587	35.21	394,587	35.52	125,999	34.30
	De 44 horas y más	635,096	58.24	486,544	57.88	148,552	59.44	102,193	86.93	70,607	88.91	31,586	82.80	213,219	79.00	152,795	80.14	60,424	76.27	187	50.00	187	50.00	-	-	950,695	64.31	710,133	63.92	240,562	65.49
	no reportan horas	7,044	0.65	3,600	0.75	744	0.30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,044	0.48	3,600	0.57	744	0.20
	<b>Total</b>	<b>1,090,512</b>	<b>100.00</b>	<b>840,582</b>	<b>100.00</b>	<b>249,929</b>	<b>100.00</b>	<b>117,560</b>	<b>100.00</b>	<b>79,411</b>	<b>100.00</b>	<b>38,149</b>	<b>100.00</b>	<b>269,881</b>	<b>100.00</b>	<b>190,653</b>	<b>100.00</b>	<b>79,228</b>	<b>100.00</b>	<b>373</b>	<b>100.00</b>	<b>373</b>	<b>100.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,478,326</b>	<b>100.00</b>	<b>1,111,020</b>	<b>100.00</b>	<b>367,306</b>	<b>100.00</b>
2019	De 1 a 43 horas	454,192	39.40	353,126	40.59	101,067	35.73	10,272	13.65	6,962	12.46	3,309	17.10	57,375	19.85	31,794	15.85	25,581	28.92	275	25.24	275	25.24	-	-	522,115	34.39	392,157	34.78	129,958	33.27
	De 44 horas y más	692,198	60.04	513,137	58.98	179,061	63.31	64,976	86.35	48,932	87.54	16,044	160.44	231,607	80.15	168,747	84.15	62,860	71.08	816	74.76	816	74.76	-	-	989,597	65.18	731,632	64.88	257,965	66.04
	no reportan horas	6,528	0.57	3,809	0.44	2,719	0.96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,528	0.43	3,809	0.34	2,719	0.70
	<b>Total</b>	<b>1,152,918</b>	<b>100.00</b>	<b>870,072</b>	<b>100.00</b>	<b>282,847</b>	<b>100.00</b>	<b>75,248</b>	<b>100.00</b>	<b>55,895</b>	<b>100.00</b>	<b>19,353</b>	<b>177.54</b>	<b>288,983</b>	<b>100.00</b>	<b>200,541</b>	<b>100.00</b>	<b>88,442</b>	<b>100.00</b>	<b>1,091</b>	<b>100.00</b>	<b>1,091</b>	<b>100.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,518,240</b>	<b>100.00</b>	<b>1,127,598</b>	<b>100.00</b>	<b>390,642</b>	<b>100.00</b>
2020	De 1 a 43 horas	445,376	40.62	326,118	39.57	119,042	43.74	36,701	32.01	20,399	26.84	16,301	42.19	62,625	32.66	34,090	28.34	28,534	39.92	217	100.00	-	-	-	-	544,701	38.83	380,608	37.30	163,877	42.87
	De 44 horas y más	645,028	58.83	492,910	59.81	152,118	55.89	75,172	65.56	53,417	70.27	21,755	56.31	125,027	65.20	83,090	69.08	41,936	58.66	-	-	-	-	-	-	845,226	60.25	629,417	61.68	215,810	56.45
	no reportan horas	6,088	0.56	5,074	0.62	1,014	0.37	2,780	2.43	2,200	2.89	581	1.50	4,112	2.14	3,096	2.57	1,016	1.42	-	-	-	-	-	-	12,981	0.93	10,369	1.02	2,611	0.68
	<b>Total</b>	<b>1,096,492</b>	<b>100.00</b>	<b>824,101</b>	<b>100.00</b>	<b>272,174</b>	<b>100.00</b>	<b>114,653</b>	<b>100.00</b>	<b>76,016</b>	<b>100.00</b>	<b>38,637</b>	<b>100.00</b>	<b>191,764</b>	<b>100.00</b>	<b>120,277</b>	<b>100.00</b>	<b>71,487</b>	<b>100.00</b>	<b>217</b>	<b>100.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,402,909</b>	<b>100.00</b>	<b>1,020,394</b>	<b>100.00</b>	<b>382,298</b>	<b>100.00</b>
2021	De 1 a 43 horas	453,127	35.83	306,744	34.69	146,383	38.48	11,587	16.98	6,725	13.46	4,862	26.59	41,569	18.47	25,183	15.52	16,387	26.10	-	-	-	-	-	-	506,284	32.49	338,652	30.88	167,632	36.32
	De 44 horas y más	800,223	63.27	569,321	64.38	230,903	60.69	55,483	81.31	42,058	84.20	13,426	73.41	182,681	81.16	136,276	83.97	46,404	73.90	-	-	-	-	-	-	1,038,387	66.64	747,655	68.18	290,733	62.99
	no reportan horas	11,458	0.91	8,283	0.94	3,175	0.83	1,166	1.71	1,166	2.33	-	-	833	0.37	833	0.51	-	-	-	-	-	-	-	-	13,457	0.86	10,282	0.94	3,175	0.69
	<b>Total</b>	<b>1,264,809</b>	<b>100.00</b>	<b>884,348</b>	<b>100.00</b>	<b>380,461</b>	<b>100.00</b>	<b>68,236</b>	<b>100.00</b>	<b>49,949</b>	<b>100.00</b>	<b>18,287</b>	<b>100.00</b>	<b>225,082</b>	<b>100.00</b>	<b>162,292</b>	<b>100.00</b>	<b>62,791</b>	<b>100.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,558,127</b>	<b>100.00</b>	<b>1,096,588</b>	<b>100.00</b>	<b>461,539</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia, DGS, STSS, base de datos de la EPHPM, INE, junio 2016 - 2019 y encuesta telefónica, noviembre - diciembre 2020 y octubre 2021.

## Glosario de términos

**Producto:** En su acepción amplia, comprende todos los bienes y servicios resultantes de la actividad económica, de un individuo, empresa o nación. También se lo emplea como sinónimo de producto nacional.

**Producto Interno Bruto (PIB):** Mide el valor monetario de los bienes y servicios finales -es decir, los que adquiere el consumidor final- producidos por un país en un período determinado (por ejemplo, un trimestre o un año), y cuenta todo el producto generado dentro de las fronteras.

**Producto Interno Bruto Potencial:** El máximo de producción que un país puede alcanzar con el trabajo, capital y tecnología existentes, sin provocar presiones inflacionarias. Este indicador es uno de los que la literatura económica les denomina “inobservable” dado que se infiere a través de técnicas econométricas y estadísticas avanzadas y es ampliamente utilizado por los bancos centrales como guía para medir presiones de demanda agregada, situación determinante en las posturas de la política monetaria. La diferencia entre el PIB real observado y el potencial se denomina “Brecha del Producto”. En las fases expansivas, la actividad económica se mantiene durante un período de tiempo por encima de su potencial, generándose una Brecha Positiva, asociada con presiones inflacionarias. En las recesiones ocurre lo contrario, la actividad económica cae por debajo de su nivel potencial y la Brecha es negativa, caracterizando a períodos de ajuste en la actividad económica que reducen las presiones sobre la inflación.

**Producto Nacional Neto a Costo de los Factores de Producción:** Medida del valor de los bienes y servicios producidos en función de la remuneración que se ha dado a los diferentes factores de la producción y que constituye el costo de los productos y servicios, alquileres, beneficios, salarios, etc.

**Heterogeneidad:** En el caso del mercado laboral se le atribuye al comportamiento diferenciado en el proceso de desarrollo debido a segmentos discontinuos de la estructura económica, entre ellas: primitivo, intermedio y el moderno separados por siglos de evolución y el grado de avance en el progreso tecnológico que sustentan la productividad.

**Población Total (PT):** Está formada por todas las personas que habitan en el país. Para fines analíticos de la EPHPM, la población total se divide en personas menores de 10 años y las que tienen 10 años y más.

**Hogar:** Es aquel formado por una sola persona ó grupo de dos ó más personas unidas ó no entre sí por vínculos familiares, que se asocian para ocupar total ó parcialmente una vivienda particular, así como para proveer el presupuesto para la satisfacción de sus necesidades de alimento ó de otra índole.

**Vínculo formal:** Es aquel mediante el cual dos personas contraen matrimonio mediante la ley civil y/o por cualquier religión, También, es el que se establece entre personas que sin haber contraído matrimonio, vive en unión libre y han constituido una familia.



**Jefe del Hogar:** Es la persona a quien los demás miembros del hogar reconocen como tal, independientemente de su edad o sexo y su calidad de jefe no está definida por el aporte que proporcione a la economía familiar.

**Residente habitual:** Para la Encuesta de Hogares son considerados como residentes habituales del hogar, las personas que viven en la vivienda, duermen habitualmente en ella o han llegado para quedarse por un tiempo igual o mayor a los tres meses. Los trabajadores domésticos se consideran como residentes habituales cuando duermen en la vivienda.

**Población en Edad de Trabajar (PET):** Es el conjunto de personas de 15 años y más que forman la población en edad de trabajar o población en edad productiva.

**Fuerza de Trabajo:** Antes Población Económicamente Activa (PEA); son todas las personas mayores de 15 años que en la semana de referencia se encontraban OCUPADOS o DESOCUPADOS. Se trata de la Oferta de Mano de Obra disponible en el país para la producción de bienes y servicios a cambio de una remuneración.

**Ocupados:** Son todas las personas de 15 años y más que en la semana anterior a la realización de la encuesta dedicaron una hora o más a la producción de bienes y servicios a cambio de beneficios o una remuneración.

Como excepción a la regla anterior, se cuentan como ocupados a todas las personas de 15 años y más que en la semana de referencia apoyaron, sin ser remunerados, en alguna actividad económica a un familiar.

Se consideran también ocupados también a las personas que durante la semana de referencia estuvieron ausentes de su puesto de trabajo remunerado por razones válidas que garantizan su vínculo con el Mercado Laboral.

Dentro del total de personas ocupadas es importante identificar a aquellas que no están del todo contentas o satisfechas con su puesto de trabajo. Las razones para este descontento pueden ser la jornada laboral o los ingresos percibidos. En ese sentido, en el EPHPM se identifican dos subgrupos importantes.

**Trabajo Decente:** Es entonces la libre elección y ejercicio del trabajo y, por lo tanto, elimina y prohíbe el trabajo forzoso, el trabajo esclavo y el trabajo infantil.

**Economía Informal:** Tal como se indica en el año 2002 y se ratifica mediante el Informe V (1) “**La Transición de la Economía Informal a la Economía Formal**” de la Conferencia Internacional del Trabajo en la 103.<sup>a</sup> reunión, 2014 (párrafo 3): «Si bien no existe una descripción o definición precisa aceptada universalmente, por lo general se entiende que el término «**economía informal**» **abarca una gran variedad de trabajadores, empresas y empresarios con características identificables**. Todos ellos tropiezan con determinados inconvenientes y problemas de distinta intensidad en los contextos nacionales, rurales y urbanos». Es necesario, por lo tanto, que los responsables de la elaboración de políticas y los legisladores

tengan en cuenta las dificultades conceptuales y normativas derivadas de la gran diversidad de situaciones y perfiles que hay en la economía informal.

**Subocupados por insuficiencia de tiempo de trabajo:** Antes Subempleados Visibles; son personas ocupadas, que en la semana de referencia trabajaron menos de 40 horas y en el momento de la entrevista expresaron deseo de incrementar su tiempo de trabajo, bien sea en la misma ocupación o en otra. Para medir el subempleo visible se toman tanto las horas habituales trabajadas en la ocupación Principal y en la Secundaria.

**Subocupados por insuficiencia de ingresos:** Antes Subempleados Visibles; son las personas ocupadas, que habiendo trabajado 40 horas semanales o más, tuvieron ingresos mensuales inferiores al salario mínimo promedio mensual por Rama de Actividad Económica y área geográfica. Para medir el subempleo Invisible se toman los ingresos mensuales y las horas habituales trabajadas en la ocupación principal y en la Secundaria.

**Desocupados:** Se consideran desocupados todos aquellos que en la semana de referencia no estaban OCUPADOS, pero deseaban estarlo, estaban disponibles para ocupar un puesto de trabajo y realizaron actividades de búsqueda o acciones para emprender su propio negocio en las últimas 4 semanas anteriores a la entrevista.

Hacen parte de los desocupados los cesantes, los aspirantes y los iniciadores.

**Cesantes:** Son personas que, habiendo estado OCUPADAS en algún momento, perdieron su puesto de trabajo por despido, renuncia o cierre del negocio.

**Aspirantes:** Son personas que están buscando ocuparse de un puesto de trabajo por primera vez, es decir que nunca antes han estado OCUPADOS.

**Las Categorías ocupacionales se clasifican en:**

#### **ASALARIADOS.**

- **Empleados u obreros:** Son los ocupados que, durante el periodo de referencia, trabajan a cambio de un sueldo, salario o jornal en el sector público gubernamental o en el sector privado.
- **Servicio doméstico:** Son las personas que realizan los quehaceres del hogar a cambio de un salario en efectivo y/o en especie. En esta categoría se agrupan; los mayordomos, amas de llaves, cocineras, encargadas de limpieza, lavanderas (a domicilio, niñeras jardineros y motoristas; siempre que trabajan para un hogar en particular.
- **Pasantes / Aprendiz remunerado:**

**a. Pasante:** es la persona que desempeña un trabajo en una oficina, empresa pública con el propósito de cumplir con el requisito exigido por el centro de educación previo a la obtención de un título de educación media o de educación superior, y recibe una remuneración, está sujeto a un horario de trabajo.

**b. Aprendiz remunerado:** Es la persona que desempeña un trabajo como aprendiz en una empresa, taller, oficina, etc., con el propósito de aprender un oficio. Ejemplo aprendiz de mecánica automotriz, aprendiz de pintura automotriz, aprendiz de carpintero, etc., Generalmente se hace llamar ayudantes y reciben una remuneración, y tienen un horario de trabajo.

## NO ASALARIADOS

- **Trabajadores familiares no remunerados:** Son las personas que trabajan en una empresa, negocio o finca propiedad de un familiar, sin recibir ninguna remuneración en dinero por ello generalmente, los trabajadores familiares se alojan en vivienda del jefe del hogar.
- **Trabajadores Independientes o por cuenta propias.** Es la persona que trabaja en una actividad económica sola o con la ayuda de otras personas que no tienen relación contractual, por lo general son los familiares que apoyan en esta actividad económica puede ser o no agropecuaria.
- **Empleador, Patrón o Socio Activo:** es aquella persona propietaria o Socia de un negocio o finca que contrata empleados en forma permanente o particular de las ganancias de la misma.
- **Contratista Dependiente:** Son los trabajadores ocupados por beneficios, por lo general mediante una transacción comercial, que dependen de otra entidad que se beneficia directamente del trabajo que realizan y ejerce un control explícito o implícito sobre sus actividades, Su dependencia puede ser de carácter operativo, por ejemplo mediante la organización del trabajo o el control del acceso al mercado, y/o de carácter económico, por ejemplo mediante el control del precio de los bienes o servicios producidos, el acceso a las materias primas o los medios de producción. Las Unidades económicas de las cuales dependen pueden ser unidades de mercado y no de mercado e incluir corporaciones, instituciones gubernamentales sin fin de lucro.
- **Trabajadores familiares auxiliar:** Son las personas que ayudan a un pariente en una unidad económica sin recibir salario o jornal.- Es común que trabajen en pequeños comercios, agricultura, pulperías, comedores, ventas callejeras, etc.

Estos trabajadores no perciben remuneraciones regulares en forma de sueldos o salarios por el trabajo realizado, pero podrían percibir remuneraciones en especie o efectivo de manera irregular en función de los resultados de su trabajo a través de transferencias familiares o de ingresos dentro de los hogares, procedentes de la empresa o de los ingresos de la otra persona.

**Horas trabajadas:** Para el análisis de la encuesta de hogares se toman en consideración tanto las horas trabajadas en la ocupación principal como en la secundaria. Se captan tanto las horas trabajadas habitualmente como las efectivamente trabajadas en la semana de referencia.

**Ingresos:** Se consideran en esta categoría los ingresos percibidos por los ocupados en concepto de sueldo, salario, jornal, beneficio o ganancia, tanto en la ocupación principal como en la secundaria.

Al realizar la entrevista se pregunta por los **ingresos brutos** que reciben sin tomar en consideración las deducciones por concepto de impuestos, contribuciones a los sistemas de seguridad social, cuotas a los colegios profesionales, entre otros.

**Población Fuera de la Fuerza de Trabajo:** Antes Población Económicamente Inactiva (PEI). Todas las personas de 15 años y más que durante la semana de referencia no estaban OCUPADAS ni DESOCUPADAS, se considera que están fuera de la Fuerza de Trabajo. En general se cree que estas personas están desvinculadas del Mercado Laboral y por eso se les ha llamado “inactivas”, sin embargo, dentro de la Población Fuera de la Fuerza de Trabajo se identifican algunas que mantienen algún tipo de vínculo con el Mercado Laboral y por lo tanto es necesario identificarlas :

**Fuerza de trabajo potencial:** La fuerza de trabajo potencial se define como parte de las personas fuera de las fuerzas de trabajo que por no cumplir uno de los requisitos necesarios para considerarse como DESOCUPADOS quedaron fuera de la FUERZA DE TRABAJO. Dependiendo el requisito de las faltas, estas personas pueden ser buscadores no disponibles o disponibles no buscadores.

**Buscadores no disponibles:** Personas no ocupadas, que realizaron actividades de búsqueda y no están actualmente; pero lo estarían en un período próximo posterior.

**Disponibles no buscadores:** Personas no ocupadas, que no realizaron actividades de búsqueda, pero deseaban trabajar y estaban actualmente disponibles. Dentro de este sub-grupo se encuentran los que antes se llamaban “desalentados”.

Como complemento a la FUERZA DE TRABAJO POTENCIAL, están el resto de personas de 15 años y más que por alguna razón no quieren, no pueden o necesitan un puesto de trabajo, entre ellos podemos contar a; los jubilados, pensionados,

rentistas, estudiantes que no trabajan, las personas dedicadas a los quehaceres del hogar, los incapacitados y otros.

**Salario Mínimo:** Cabe entender la suma mínima que deberá pagarse al trabajador por el trabajo o servicios prestados, dentro de un lapso determinado, bajo cualquier forma que sea calculado, por hora o por rendimiento, que no puede ser disminuida, ni por acuerdo individual ni colectivo, que está garantizada por la ley y puede fijarse para cubrir las necesidades mínimas del trabajador y de su familia, teniendo en consideración las condiciones económicas y sociales de los países.

**Salario medio:** Es una medida de retribución media. En el cálculo y, por tanto, en la interpretación es importante conocer:

- Distribución de la estructura salarial
- Número de pagas, esto es, si se calcula en base a 12 o a 14 pagas anuales.
- Impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social y la
- Tasa de inflación.

Estos conceptos son muy importantes a la hora de interpretar el salario medio y su evolución. Al calcular el salario medio debemos tener en cuenta si el dato incluye la magnitud bruta o neta

**Coefficiente de Gini:** Se utiliza para medir la igualdad o desigualdad en los ingresos dentro de un país, también puede emplearse para evaluar cualquier forma de distribución desigual.

**COVID-19:** Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV). Un nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano. Los primeros casos de neumonía se comunicaron a la OMS en Wuhan, una ciudad situada en la provincia china de Hubei, el 31 de diciembre de 2019 (OMS).

## Bibliografía

- Banco Central de Honduras.
- Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), Instituto Nacional de Estadísticas, (INE), junio 2001 – 2019 y encuesta telefónica nov.-dic. 2020 y octubre 2021.
- Ley del Salario Mínimo, Decreto 103.
- Informe Mundial sobre Salarios 2012/13. Los salarios y el crecimiento equitativo, OIT.
- Informe Mundial sobre Salarios 2016 / 2017. La desigualdad salarial en el lugar de trabajo. OIT.
- Consistencia de la Política Salarial con la Política Macroeconómica: Una Propuesta para Mejorar la Competitividad. Tegucigalpa Honduras mayo 2001.
- El Reajuste del Salario Mínimo, Honduras julio 2011.
- Informe Mundial sobre Salarios 2020-2021. Los salarios y el salario mínimo en tiempos de la COVID-19. OIT. Fecha de publicación 2 de diciembre 2020 [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_789973.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_789973.pdf)
- Trabajo Decente para una vida digna [wcms\\_173359.pdf](#) (ilo.org), Organización Internacional del Trabajo, 2011 Primera edición, 2011.

Consultas por llamada  504 2242-8735 Consultas por whatsapp o llamadas  504 8947-6949  [consultasdgs@yahoo.com](mailto:consultasdgs@yahoo.com)

**Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle Edificio Cuerpo Bajo  
“B” Teléfono (504) 8947-6949 /consultasdgs@yahoo.com Boulevard Juan  
Pablo II  
Tegucigalpa, M. D. C., Honduras, C. A.**